



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 29 de marzo de 2000 - Número 50 Página 671 Serie B

## COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS**

**Sesión celebrada el 29 de marzo de 2000**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre los conflictos que se vienen desarrollando entre la comunidad educativa a nivel de enseñanza no universitaria y la Consejería de Educación, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas -art. 168 R.- (BOPCA nº 162, de 02.03.00). [78.CO.S.002.004]	673
2.-	Pregunta nº 72 relativa a previsiones para satisfacer la demanda del I.E.S. Valle de Saja, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 138, de 28.01.00). [52.17.020.72]	683
3.-	Pregunta nº 76 relativa a días de baja producidos por enfermedad del personal docente en el último curso, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 138, de 28.01.00). [52.17.21.076]	684
4.-	Pregunta nº 77 relativa a motivos por los que se ha decidido, por primera vez, que estén terminados todos los proyectos antes de hacer pública la siguiente convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 142, de 04.02.00). [52.17.022.077]	686
5.-	Pregunta nº 84 relativa a atraso de pagos a personal docente en concepto de itinerancias y cargos y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 147, de 15.2.00). [52.17.023.084]	687
6.-	Pregunta nº 85 relativa a datos sobre los malos tratos entre iguales en relación con la violencia escolar, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 147, de 15.2.00). [52.17.024.085]	688
7.-	Pregunta nº 86 relativa a convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 147, de 15.2.00). [52.17.025.086]	690

	<b>Página</b>
8.- Pregunta nº 92, relativa a alternativas a condiciones físicas en que se está desarrollando la actividad del I.E.S. José Hierro de San Vicente de la Barquera y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 157, de 24.02.00). [52.17.026.092]	691
9.- Pregunta nº 93 relativa a alternantivas a los jóvenes que terminan sus estudios de danza en el grado elemental y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 157, de 24.02.00). [52.17.027.093]	693
10.- Pregunta nº 95 relativa a motivos para no cubrir plazas de Inspectores de Educación, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 162, de 02.03.00). [52.17.028.095]	695
11.- Pregunta nº 97 relativa a criterios para la expansión de la UNED y ubicación de las sedes, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 162, de 02.03.00). [52.17.028.095]	695

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Buenos días a todos. Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Educación y Juventud.

Sra. Secretaria, lea el primer punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre los conflictos que se vienen desarrollando entre la comunidad educativa, a nivel de enseñanza no universitaria y la Consejería de Educación, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Secretaria.

En un primer momento, va a intervenir la Sra. Consejera. Y luego habrá un turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios, de diez minutos cada uno.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Señora Presidenta.

El tema de la comparencia es el título expreso, según se ha leído en el Orden del Día: informar sobre los conflictos que se vienen desarrollando entre la comunidad educativa, a nivel de la enseñanza no universitaria, y la Consejería de Educación.

Quizá pueda existir en este momento, o pueda haber existido y es lamentable, o puede haber trascendido quizás un clima de crispación en la comunidad educativa que, en ningún momento, se corresponde al clima de diálogo constante que se lleva en las Mesas de Negociación y en los asuntos cotidianos dentro de la Consejería.

Posiblemente, este clima que ha trascendido a la calle sea quizás, fruto de las discrepancias sustanciales que existen en la búsqueda de un buen modelo educativo, o del modelo educativo. Y en este modelo educativo, lo que al final pretendemos es una enseñanza de calidad y de excelencia para la educación en Cantabria. Y, en definitiva, lo que estamos pretendiendo es llegar a esa posibilidad de encuentro y de diálogo sobre el modelo educativo.

Si en este momento las reivindicaciones o el clima encontrado, puede ser, simplificada, en términos de enseñanza pública y privada, y quizá centrado en un compromiso de la Administración de no ampliación de conciertos en tramos no obligatorios. está claro que éste no es ni el núcleo central de las medidas para llegar a una mejora de la educación de Cantabria, ni en todo caso, como podemos analizar quizá al final de mi intervención, una causa que haya generado quizá lo que puede ser este -que decíamos- clima de crispación.

Insisto que, por otro lado, el clima o este clima de crispación, o de posible crispación, no es el clima que se da fundamentalmente ni en los centros educativos, ni en todo caso en las negociaciones, ni en todo caso en los contactos diarios y permanentes que se tienen dentro de la Consejería con los distintos agentes educativos y sociales, fundamentalmente los Sindicatos, con la Junta de Personal y en todos los campos y en todos los ambientes.

Y no lo es así, porque desde que se han asumido las competencias fundamentalmente, desde el 1 de enero de 1999 en que se asumieron las competencias, se han ido adoptando, por parte de la Comunidad Autónoma, una serie de medidas concretas que han sido en algún caso no solamente fruto de acuerdos, sino básicamente fruto de, fundamentalmente, de encuentros de acuerdos y sobre todo fruto de trabajar un poco en conjunto por esta mejora de la educación.

Y además por la mejora de la educación y las primeras medidas concretas que se tomaron, clarísimamente estaban orientadas hacia una potenciación de la enseñanza pública. Y hacia una potenciación de la enseñanza pública significa que a partir de la asunción de las competencias, fundamentalmente, y a partir del curso 99-2000, ha sido el curso en el que la Comunidad Autónoma ha habido más profesores en la enseñanza pública, en toda la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y es obvio decir de alguna forma que no el momento en que tenemos más alumnos, dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A pesar de las tasas de descenso de la natalidad, se ha puesto y se puso ya desde el momento de la asunción de las competencias, un incremento de dotación de profesores en la enseñanza pública. Notable el año pasado y entonces que permitió, clarísimamente, esas medidas de las cuales la educación pública se vio inmediatamente mejorada; esas medidas concretas, como pueden ser: la potenciación de la educación infantil, las mejoras de las tutorías, los profesores de apoyo, las posibilidades de desdobles en materia de educación secundaria, etc. Es decir, una medida muy concreta, muy concreta, que de inmediato suponía un esfuerzo presupuestario, una mayor dotación de profesores y que de inmediato suponía una mejora de la calidad de la enseñanza pública.

Por supuesto, ha sido también recogido en otras ocasiones el hecho de que por primera vez y a partir de la asunción de las competencias, se toma por primera vez un acuerdo de incremento retributivo de los profesores, firmado por primera vez por todos los Sindicatos docentes en la Comunidad Autónoma.

Entonces, es la primera vez que existe un documento firmado por todos los sindicatos; es yo creo- una señal o una señal de acuerdo, una señal de encuentro y una señal de fruto de esta primera idea

que se tenía desde la Consejería de sentar a todos en torno a una mesa y seguir trabajando en este sentido.

La homologación del personal de Administración y Servicios, por supuesto fue una medida de inmediato, también tomada en la primera parte. Y a partir del año 99, todas las negociaciones para el arreglo escolar de Primaria, de Secundaria, etc., que permitió que el año 99-2000 fuera en este sentido -digamos- planificado un poco con una idea de acuerdo.

En estos días, estamos planificando el curso 2000-2001; estamos en marzo, estamos en el inicio de la primavera, y por lo tanto estamos en plazo para planificar el curso 2000-2001. Y sobre la planificación del curso 2000-2001 hemos llegado, en las Mesas Sectoriales de Negociación, a arreglos sobre Primaria, sobre las plantillas de Secundaria y estamos trabajando en el tema de la estabilización de interinos, progresivamente. Estamos, sucesivamente, teniendo las Mesas Sectoriales que son necesarias, para en este clima -digamos- de manifestación de datos y de intercambio de datos y de opiniones, llegar a planificar el curso 2000-2001.

Naturalmente que yo tendré que repetir esto aunque no me guste demasiado decirlo; el número de alumnos desciende año a año en enseñanza Primaria y Secundaria, a un ritmo de 2.000 anuales.

Esto hace que, evidentemente, no sea en absoluto deseo de la Administración ni cerrar unidades ni hacer ningún otro tipo de medida de este sentido.

Y aquí casi anecdóticamente quisiera decir que cuando en las reuniones que tenemos, de las Mesas Sectoriales, aparece, y aparece quizá hasta en medios de comunicación, aquello de que la Consejería quiere cerrar 40 centros, ú 80 centros, y al final acaba cerrando 17. ¡Por favor!, la Administración, no quiere cerrar ningún centro. La Administración, lo único que quiere es tomar las medidas que supongan una adecuación de los recursos educativos para mejorar la calidad. Y entonces, en ese sentido, lo que hace es reordenar el curso. Pero qué mayor deseo para la Administración, y permítame personalizar: qué mayor deseo para esta Consejera, que tener más niños, más unidades, más colegios y más centros. No es ninguna medida en el sentido de que queremos cerrar de alguna forma.

Por lo tanto, no es el tema de que si se cierran 80, 40 ó 20 y esto sea fruto de una subasta, como pueda parecer -digamos- un poco hacia públicamente este tema. Y cierro paréntesis, porque he querido hacer quizá un comentario dentro del hilo de mi intervención.

Lo que sucede es que creo que sí es obligación de la Administración, sí es obligación de la Consejera de Educación, utilizar los recursos educativos allí donde tienen una optimización o una mejora utilización. Y esa optimización y esa mejor utilización va hacia medidas tendentes a mejoras de la calidad. Y en ese sentido significa que estamos en una planificación, estamos en unos encuentros, en los cuales necesariamente haya que, por el escaso

número de alumnos, cerrar algún tipo de unidades y dedicar a estos profesores, estos efectivos, a mejoras concretas de incremento de la calidad del sistema educativo, que al final es lo que hay.

Y en este sentido es en el que se están tomando medidas desde que se asumieron las competencias, fundamentalmente por la mejora de la calidad. Y en este sentido también creo que ha habido un esfuerzo presupuestario, a lo largo del Presupuesto del año pasado, por la atención a los centros, en su sentido físico; a los centros en cuanto a -digamos- construcción de ladrillos, etc.

Y aquí dos cuestiones a matizar. Primero: A lo largo del Presupuesto del año pasado, se hizo el mayor esfuerzo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, en obra nueva, en obra en centros nuevos, en forma de institutos y colegios. Los cuales, institutos y colegios, no les quepa la menor duda que esos centros nuevos que se han abierto en esta legislatura son centros de excelencia. Y lo quiero decir así rotundamente. Y de alguna forma les invito a conocerlo; porque los colegios públicos, el colegio último y los últimos institutos, son centros donde sus instalaciones y sus equipamientos pueden merecer la categoría de excelentes.

Cierto que al lado de esto, existen centros históricamente que en algunos casos no reúnen las condiciones físicas, etc. ¿Por qué?. Bueno, porque en algunos casos, desde hace 20 años, no se ha pintado un centro. No se ha pintado un centro desde hace 20 años y ahora se pretende que en 20 meses, o en 20 semanas, se pinten todos. No es esto y seamos sensatos; analicemos el problema en su verdadera dimensión.

Se necesita un esfuerzo para el acondicionamiento, sobre todo, de los centros antiguos. Y se necesita un esfuerzo para el acondicionamiento de aquellos centros antiguos que tienen un valor patrimonial y que por encima de las condiciones educativas en las que se desarrolla el sistema educativo, que lo es -digamos- de calidad, quizá lo que necesitan es un esfuerzo de conservación de patrimonio. Para lo cual, creo que la colaboración de distintas instituciones o de distintas Consejerías tiene que tener también una participación.

Pero sí es cierto que al paso de estos equipamientos de obra nueva y de edificios nuevos, ya no va a ser necesario, no va a ser tristemente necesario construir edificios nuevos al ritmo que lo hemos hecho durante años anteriores; con lo cual, estos fondos se van a destinar progresivamente a la mejora y acondicionamiento de los centros existentes.

Y aquí quiero salir al paso también de decir que naturalmente que conocemos las necesidades y carencias de estos centros educativos; pero que para nada, o para mucho o para poco, esas necesidades pueden ser valoradas en 6.000 millones de pesetas, y a lo mejor pueden ser valoradas en 2.000, ó en 60.000. Y, en todo caso, sí decir que desde la Consejería, ya antes de estas peticiones recogidas, incluso antes de las competencias, existe un estudio, y existía y se había pedido a los centros, un estudio de situación física de los centros. Y que, por lo tanto, en la

Consejería existe esa valoración.

Si por encima de ahí "invitamos" -entre comillas- a toda la comunidad educativa de un centro, a que hagan una serie de peticiones que se acumulan, hoja a hoja de todos los centros, que se acumulan en un documento, al que luego se le ponen unas anillas y se quedan ahí acumuladas esas peticiones; esas peticiones acumuladas, recogen desde peticiones de dotaciones de profesores, que naturalmente es en otro capítulo donde tenemos que atenderlas y donde las estamos atendiendo; desde peticiones de dotaciones de PTS (Pedagogía Terapéutica) y ALES (Audición y Lenguajes) que entrarán en otra partida del Presupuesto de dotaciones de PTS (Pedagogía terapéutica) y ALES (Audición y lenguaje); entrarán en esas hojas de peticiones de cada centro, como aparecen y como se dice en algunos concretos que puedo especificar: que el centro necesita ser dotado de estanterías, y pone allí: estanterías. Pues si pone allí estanterías, con un incremento de un 12 por ciento que han tenido los gastos de los centros en el Presupuesto, en torno a una media de un incremento de un 12 por ciento; para los gastos de los centros, se supone que se puede atender a las estanterías; a los equipamientos. Y por encima de ahí aparecen unas peticiones, y voy a decir una petición generalizada. Una petición generalizada en la mayoría de los centros, dice: actualizar las aulas de informática. No dice dotar de aulas de informática que se supone que tienen los centros. Dice que hay que hay que actualizar porque se han quedado obsoletas.

Entonces, actualizar las aulas de informática, puede ser -permítanme- 6.000 millones para toda la Comunidad, ó 6.000 millones para lo que sea. Actualizar las aulas de informática. Y por encima de ahí, otra serie de peticiones como que se haga un instituto(...)

Estas peticiones recogidas, o documento, o esta acumulación de datos recogida; naturalmente que sí que se ha hecho desde la Consejería un esfuerzo por racionalizar esas peticiones, se ha estudiado ese documento a fondo. Y del estudio de ese documento a fondo es de donde puedo dar los datos que les estoy dando.

Y también quiero decir que otra petición generalizada a la que progresivamente habrá que ir atendiendo, es dotar de equipamientos deportivos, polideportivos cubiertos, etc., a todos los centros. Y entonces, naturalmente que es una petición; porque puestos a pedir de alguna forma, es una petición escrita, no cuesta nada escribir un renglón diciendo que lo que quiere cada centro educativo es un polideportivo cubierto. Valorado -entre comillas- todo esto, dejémonos por favor ya de hablar de los famosos 6.000 millones, porque esto es un conjunto de peticiones que están atendidas y estudiadas.

Lo que sí es cierto es que si en los Presupuestos existe o existía ya una partida, para: obras y equipamientos y para RAM; que de alguna forma se hizo un esfuerzo el año pasado para centros nuevos y ya no tiene que ser destinada a centros nuevos; entonces, esas partidas, sucesivamente y a lo largo de los sucesivos Presupuestos, se destinarán a

la mejora y dotación de los centros existentes. Recordando también que los ayuntamientos, que las corporaciones locales tienen muchas obligaciones en cuanto al mantenimiento sobre todo de los colegios públicos. Los institutos son referencia de la Consejería.

Éste es uno de los temas -digamos- o uno de los proyectos, o una de las propuestas que aparece por ahí, como -entre comillas- aquello de: exigencia por parte de algunas instituciones, y en este caso de la FAPA, en este caso de los padres, hablando de la famosa exigencia de los 6.000 millones. Yo creo que he intentado, por lo menos, dimensionar la exigencia, o digamos la bandera de los 6.000 millones.

Si éste es uno de los motivos de crispación, este documento famoso de los 6.000 millones; pues éste es un tema que más o menos he intentado dimensionar. Y sobre todo que naturalmente ya se está atendiendo.

Si yo les trajera una foto fija, en este momento puede haber -en este momento, hoy- unos proyectos, de 200 millones, de actuaciones concretas sobre centros. Pero en este momento; es decir, en este momento se están arreglando centros y colegios, etc.; en este momento. Dentro de otros meses serán otros, etc. Y si esto es hoy, y en este momento; naturalmente que de los Presupuestos, año a año se van destinando las cantidades para dotar de este equipamiento.

Si este es uno de los motivos -digamos- de crispación y de conflicto, pues ésta es un poco la verdadera dimensión de este tema.

Si el motivo de conflicto es de alguna forma la atención a la enseñanza pública; creo que he dado datos suficientes para decir que la enseñanza pública, a lo largo del curso 99-2000 y del 2000-2001, ha tenido un incremento de dotaciones como no lo había tenido anteriormente. Y esto se debe, fundamentalmente, a que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en este momento, destinan una de cada tres pesetas a Educación. Una de cada tres pesetas, de los Presupuestos Generales de Cantabria; una de cada tres pesetas, lo que aportan los ciudadanos de Cantabria, se destina a Educación.

Y esto nos ha permitido inicialmente, y faltan muchas cosas pero nos ha permitido tomar este conjunto de medidas concretas; en las cuales yo creo que la enseñanza pública ha sido durante este periodo dotado fundamentalmente de un incremento de recursos y de unas medidas concretas que no por repetidas o no por difundidas me gustaría que dejaran de quedar.

Entonces, en este momento, tenemos el mayor número de profesores; en este momento, tenemos el mayor número de comedores escolares que ha existido en la Comunidad Autónoma. Se han atendido todas las peticiones de comedores escolares que se han hecho desde todos los centros a lo largo de este año. Se han aumentado y mejorado las rutas de transporte escolar; se han racionalizado, aumentado y mejorado todas las rutas de transporte escolar. Y se había planteado, se ha planteado y

estamos en vías de plantear, todo el acuerdo de dotación de personal de arreglo de primaria, de secundaria, con la recolocación de los profesores, con la reutilización de los recursos personales para la mejora de la enseñanza pública.

La enseñanza pública, por lo tanto, en este momento y a partir de las transferencias, ha visto un impulso, ha visto una dedicación y ha visto una voluntad que se ha materializado en una utilización de estos recursos, y en una primera: mayor número de profesores, mejor pagados y medidas concretas de la mejora de la calidad.

Yo creo que el tema, por lo tanto, de la opción de la mejora de la enseñanza pública, es cuando menos un argumento que no es que desde esta Consejería no es necesario -digamos- evidenciarlo más, sino que se evidencia por sí mismo y por sus hechos.

La cuestión, entonces, de la convocatoria de conciertos para el curso 2000-2001, la convocatoria de conciertos; aquella de la Orden de Conciertos, en las cuales se hablaba fundamentalmente de la generalización de los conciertos. La generalización de los conciertos para los tramos de la enseñanza no obligatoria. Se materializó también, y es un hecho, en una Orden de Conciertos absolutamente restrictiva y específica, y que tiene un marcado carácter social.

Se trata fundamentalmente de ayudar a aquellos centros que tienen unas dotaciones, que están enclavados en zonas socio-económicas desfavorables, que tienen escolarizados a minorías étnicas y que son un número escaso de aquellos centros. Y que como decía el Informe del Consejo Escolar: intentan corregir el desequilibrio existente entre la escolarización de estas minorías étnicas, un 85 por ciento en la enseñanza pública y un 15 en la privada. Y que de alguna forma lo que pretende, como dice el Informe del Consejo Escolar, concretamente y puntualmente: el Consejo no va por la ampliación de los conciertos, pero insta a apoyar a los centros docentes de profundo carácter social. El Consejo Escolar, insta a apoyar a los centros docentes de profundo carácter social.

Ésta es la Orden concreta. Y esto es la medida concreta; sobre la Orden, aparece después quizá un eco de alguna forma diciendo que el eco iba contra la generalización de los conciertos.

Permítanme decirles que salir en este momento contra la generalización de los conciertos y es un ejemplo y es una imagen lo que quiero transmitir- salir en este momento contra la generalización de los conciertos, es como salir contra "la guerra de las galaxias", es algo que no está planteado en el horizonte en este momento.

La Orden es estricta, concreta y es una Orden de carácter social, afecta a unos centros muy limitados. Y éste es el eco y ésta es la resolución concreta, desde la Consejería, respecto a las dos posibles causas de conflictos que han podido ser objeto podíamos llamar de aquel clima que existió de crispación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Consejera.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Señora Presidenta.

Gracias, Señora Consejera, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado.

Debo partir de un hecho, a mi modo de ver, trascendente. Y es que es que se ha creado una confusión, no sé si interesada o no, de las opciones que había presentado la Consejería de Educación en todo momento.

La Consejería de Educación, en todo momento, ha estado afirmando que es una defensora de la enseñanza pública, que no tiene nada que ver con la defensa o no defensa de la enseñanza privada, son dos temas que no tienen en absoluto nada que ver. Y algunos nos hemos visto involucrados en esta polémica, como si la defensa de la enseñanza pública conllevara consigo el detrimento de la enseñanza privada; nada por el estilo. Y por eso digo que han habido aquí muy malas interpretaciones.

Respecto a los 6.000 millones que las APAS estiman como necesarios para la reforma de los institutos y de las escuelas. Coincido con usted que desde los institutos y desde las escuelas se pueden pedir muchísimas cosas. Pero esto no es obstáculo para que se cree un conflicto por 6.000 millones de pesetas, que no es el conflicto tal; porque yo que tengo experiencia en estos avatares de la enseñanza, siempre desde los centros de educación pedimos muchísimas cosas que no creo que realmente sean las necesidades, todas sus necesidades pero no creo que obedezcan a una mala negociación de transferencias.

El otro día hemos tenido en el mismo Parlamento una proposición no de Ley, donde se invitaba al Gobierno a renegociar otra vez las transferencias. No podemos estar en estas actitudes, que creo que no se han dado en ninguna otra Comunidad Autónoma. Y debo decir aquí, públicamente, que sí estoy de acuerdo con las transferencias y como se negociaron las transferencias educativas.

Que hay deficiencias, sobre todo en centros muy antiguos que superan los 30 años muchos centros y se construían como se construían; por supuesto que la hay. Pero la negociación de las transferencias, con esas cantidades anuales en las que se iba a ir incrementando, creo que se hicieron y se negociaron correctamente.

Por lo tanto, quiero dejar claro que nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Partido, apoya esa decidida vocación y esa decidida dedicación que tiene la Consejería por la enseñanza pública. Y quiero dejar

claro que esto no quiere decir que esa apuesta por la enseñanza pública vaya en detrimento de la enseñanza privada, que ha contribuido de forma muy eficaz también y en momentos difíciles a paliar la situación educativa en esta tierra.

El arreglo en Primaria y Secundaria, creo que se está dialogando continuamente sobre estos aspectos, se va cediendo de la Consejería, se van cediendo de las apetencias o de las sugerencias de los sindicatos. Y yo creo, por lo que sigo por la prensa, que será una solución de forma muy rápida.

Y pienso sinceramente que todos estos conflictos se han originado por esa convocatoria de los conciertos, fundamentalmente el hecho de fondo es esta convocatoria de conciertos.

Y aquí es donde creo que no se han interpretado bien las intenciones de la Consejería de Educación. Porque sé fehacientemente y de modo personal que se me ha comunicado y por las declaraciones públicas que se han hecho, que no se está por la generalización de los conciertos. Tampoco se está, como se han acusado a mi Grupo Parlamentario, o a mí Partido, por la supresión de los conciertos; en absoluto. Nuestro Partido, lo que dice es que se mantenga la actual situación de los conciertos, sin aumentar más conciertos.

Nuestro Partido defiende también que los tramos no obligatorios, asumen esos motivos cuando concurren circunstancias sociales que se den esos conciertos; bien entendiéndose con la Junta de Personal o con el Consejo Escolar. Pero que quede clara la postura que hemos mantenido: que se mantenga la actual situación de los conciertos. Que en los casos específicos que señale la normativa vigente, se atiendan a esos casos específicos en la enseñanza no obligatoria.

Y, por lo tanto, lo que propugnamos es que se llegue a un acuerdo, que se llegue yo diría- a un entendimiento entre las partes; porque lo que me parece que falta es un clima de intentar comprender la postura de la Consejería de Educación, que -vuelvo a insistir- no esta por la generalización de los conciertos, y lo sé de forma fehaciente. Donde concurren simplemente tres circunstancias para la educación infantil, para gente que está en estos momentos admitiendo a marginados sociales o a gente que son de otra raza, que tendrían que estar plenamente integrados. Y que no se generalicen opiniones.

Y puedo decir que a la Sra. Consejera tampoco se le ha captado su mensaje, porque algún sindicato tampoco ha captado el mensaje que hacemos nosotros, con nuestra proposición no de ley, cuando dicen: que el PRC se opone a los conciertos educativos, que el PRC está contra la enseñanza privada. Y llega uno a decir, ya en ese paroxismo de la confusión: que el PRC no tiene un Programa de Educación y que en estos momentos se presenta aquí como mediador o como salvador de la situación.

Por lo tanto, la confusión, Sra. Consejera, existe en los mensajes que usted lanza, en los mensajes que lanzamos los Partidos; porque cada

uno acepta aquello que cree que perjudica a sus intereses, sin haberse leído ni siquiera la proposición no de ley, y sin haberse leído, ni siquiera y atreverse a hacer afirmaciones de que el Partido Regionalista no tiene un Programa de Educación, cuando está perfectísimamente recogido en el programa electoral.

Nada más. Y simplemente agradecerle ese interés que muestra por la enseñanza pública y agradecerle las explicaciones que nos ha dado.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sr. Portavoz.

Ahora la Consejera puede elegir, ¿un turno individual o colectivo al final?. Colectivo.

Entonces tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Presidenta.

Gracias, Señora Consejera, por sus explicaciones.

Pero hay algo en lo que no hay confusión, y es que el clima de crispación sí ha existido en este curso.

Usted, en su primera comparecencia, en esta legislatura, nos habló del talante que tenía la Consejería y el deseo de llevar adelante proyectos conjuntos con todas las fuerzas y con todos los agentes educativos y sociales. Esa declaración de intenciones nos pareció, lógicamente, muy buena para iniciar la legislatura. Pero un hecho claro que no se puede obviar es que estamos pasando un curso escolar con un malestar patente.

Aunque los centros estén funcionando como siempre, con todas las garantías; la profesionalidad de las personas que están en los centros lo garantizan. Pero que el clima de crispación existe, eso tampoco se puede negar. Porque el curso ya empezó con incidencias; donde no se empezó con normalidad, se han arrastrado durante muchos meses los problemas. Y aunque ahora mismo los centros, sean centros de excelencia, la verdad es que les ha costado mucho llegar a reunir las condiciones necesarias.

Pero de todas maneras eso fue en el inicio de curso. Y en noviembre, ese malestar, el malestar de la comunidad educativa salió a la calle.

Sus deseos de tener un talante de tener un talante abierto y de llegar a acuerdos, no es lo que realmente se manifestó; porque además de reunirse hay que dialogar y hay que llegar a acuerdos. Porque el consenso todos estamos de acuerdo en que es el mejor medio para la mejora de la calidad en Cantabria. Pero desde el último trimestre del año pasado, se ha venido reclamando a la Consejería un marco global de negociación que no se ha podido pactar.

En este ambiente de casi absoluta -digamos- falta de diálogo, en el mes de noviembre aparecen los

Presupuestos y la Junta de Personal docente tiene el consenso sobre ciertos puntos; la oposición a la ampliación de conciertos en tramos no obligatorios, que aunque no se haya entendido bien pues la respuesta, a las dudas razonables de la Junta de Personal, la respondió el propio Presidente del Gobierno en rueda de prensa, del 12 de noviembre, diciendo: que avanzaría hacia la gratuidad total en esta legislatura. Estas cosas son las que producen, lógicamente, confusión.

Se volvió a pedir un acuerdo de legislatura que contemple las asignaciones presupuestarias para cubrir la enseñanza pública, a medio plazo, y las condiciones para subvencionar la privada. Se votó en contra de la proposición no de ley que pedía simplemente que no se concediesen conciertos en tramos no obligatorios mientras no se cubriesen las necesidades de la enseñanza pública.

La Orden de Conciertos, aunque sea de carácter social, es una Orden ambigua y es una Orden que cuando se resuelva podremos opinar sobre la manera en la que se ha resuelto, y ojalá se resuelva con el carácter social con el que aseguran está pensada.

En esos momentos, hubo desde la Consejería una política muy desafortunada de descalificaciones y de intento de enfrentamiento con colectivos de trabajadores y ciudadanos.

Se hicieron reiteradas referencias al aumento de sueldo, cuando no era más que el reconocimiento en justicia de algo que correspondía. Y la capacidad crítica de un colectivo, pues lógicamente no se puede apagar con un dinero que te corresponde o que no te corresponda, aunque sea así. En aquellos momentos, creo que las intervenciones en prensa, desde la Consejería, fueron -como he dicho- desafortunadas. Eso contribuyó bastante al clima de crispación.

Se habló hasta la saciedad de padres forzados y de libertad de empresa, cuando se estaba reivindicando el modelo de gestión de un servicio público tan importante como es la Educación. Y llegaron las huelgas, las concertaciones y las manifestaciones.

Desde luego, a ningún trabajador de la enseñanza pública le interesa perjudicar la enseñanza pública, ni ponerse en huelga ni perder sus días de sueldo. Creo que cuando se llegaron a estos tres días, los profesionales que lo hicieron sabían realmente lo que estaban haciendo. Que siguen pidiendo compromisos y acuerdos para toda la legislatura, y eso está costando realmente conseguirlo.

Ese famoso dossier puede estar elaborado como una carta a los Reyes Mayor, hoja sobre hoja; pero es el sentir de los que están trabajando en el interior de los centros. Y aunque si te dejan pedir, los docentes evidentemente piden, yo creo que también hay que juzgarlo lo que se pide desde personas concienciadas que lo que piensan es el futuro del centro y en el futuro de la profesión que están desarrollando; quizás por eso se han mezclado cosas. Pero yo creo que es de valorar la ilusión que

han puesto los centros en poner en una hoja, aunque estén amontonadas, todas las cosas.

Yo comprendo que ustedes tienen que conocer las necesidades que hay en los centros educativos. Pero las condiciones que hay en los centros educativos; no solamente materiales, sino con una oferta de futuro de educación. O sea, la educación es una cosa que realmente hay que planificarla con tiempo y hay que saber lo que se va a invertir en cada momento en todas las áreas, a través de todos los medios. Y eso es un poco lo que yo creo que tiene despistada a esta Comunidad. Cuando hablo de esta Comunidad, me estoy refiriendo a la comunidad educativa que es con la que nos estamos moviendo. La búsqueda de un buen modelo educativo es lógicamente el objetivo prioritario; me imagino que no solamente de la Consejería, sino del Gobierno. Y esta búsqueda del modelo educativo, es casi hasta normal que pase por momentos de crispación; pero desde luego, con la sana voluntad de todas las partes de llegar a lo mejor.

Por eso, desde nuestro Grupo, en ciertos momentos y ciertas actuaciones pensamos que no han sido las más adecuadas para llegar a esto.

En relación con las necesidades de los centros educativos; por un lado, el Presidente de la Comunidad se muestra dispuesto a hablar de un plan plurianual de inversiones para las mejoras pendientes y se manifiesta que hay disposición para llegar a acuerdos que se extienda en toda la legislatura, pero teniendo en cuenta que hay un límite que son los Presupuestos de cada año.

Por eso, se sigue considerando necesario por lo menos mostrar qué planificación es la que se tiene hecha desde la Consejería. Ahora mismo, se están invirtiendo 200 millones en actuaciones concretas.

Creemos que sería por lo menos bueno que los centros supiesen qué les va a tocar, cuándo les va a tocar y cuándo va a ser. O sea, ese tipo de cosas; que yo supongo que la Consejería lo tiene en algún sitio previsto, porque no es de recibo pensar que se estén gastando 200 millones ahora aquí, y 200 millones no se sabe dónde pasado mañana.

Por eso creo que en esa oferta de diálogo, comunicación y participación, el dar a conocer todas estas cosas sería bueno para no crear confusiones y para que el clima de crispación que yo sí insisto que existe, aunque afortunadamente en los centros en el quehacer diario no se manifiesten, está.

Nosotros, efectivamente, pedimos una Ley de Financiación y pedimos una renegociación de las transferencias. Porque como dije- se nota en las otras Comunidades del país que este problema está surgiendo, todo el mundo se encuentra con que ahora mismo quiere planificar su futuro y les va a faltar dinero.

Si no hace falta renegociar las transferencias, una Ley de Financiación para la legislatura sería viable, si se considera que con el dinero que tenemos es suficiente. Porque esta Ley de Financiación daría

tranquilidad a toda la comunidad educativa.

Y por otra parte, creo que políticamente la postura, desde la Consejería, supongo que es de preocupación. A mí, me gustaría saber si es de preocupación; porque yo creo que precisamente este primer curso, pese a los logros que usted ha manifestado reiteradamente, creo que no se ha correspondido como lo están viviendo los enseñantes y los padres, con las expectativas que me imagino que tendrían ustedes cuando empezó este curso.

Y nada más. Sobre todo, reiterarme en que este clima que estamos teniendo se solucione también ahora con un tema de los arreglos de plantillas y la estabilización de interinos, aunque es un tema que lógicamente como se está negociando pues no vamos a opinar sobre el tema, porque es un tema concreto de negociación entre las partes. Pero desde luego nuestro deseo de que satisfaga, y sobre todo eso que satisfaga también a los representantes sindicales que llevan la mayor representación del profesorado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Quisiera agradecer, en primer lugar, a la Sra. Consejera, su comparecencia, ante esta Comisión de Educación y Juventud; una forma de proceder seguida desde siempre por la Sra. Consejera, quien ha mantenido informado en todo momento a este Parlamento de todas las actuaciones desarrolladas por su Departamento.

A continuación, decirle que este Grupo Parlamentario está total y absolutamente de acuerdo con las actuaciones que se están impulsando desde su Consejería, en materia educativa; actuaciones que nos demuestran día a día la cara apuesta del Gobierno de Cantabria por garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos de esta Región.

Un Gobierno que tiene claros los ejes del nuevo modelo educativo para Cantabria, modelo educativo abierto a todos y que ha de seguir siendo desarrollado en esta legislatura en base al diálogo, colaboración y consenso con todos los agentes implicados en el mundo de la educación.

Un modelo que está orientado en definitiva a la mejora continua de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, porque ésta es, sin lugar a dudas, la mejor inversión que podemos hacer en futuro.

Y esa decidida apuesta por la mejora continua de la educación en nuestra Región, lo demuestra la política de medidas concretas que se están desarrollando desde su Consejería, y a las que la señora Consejera ha hecho referencia en su

anterior intervención. Medidas que, efectivamente, se han llevado a cabo desde el 1 de enero del 99, momento en el que el mundo educativo se integró dentro del sistema de organización del Gobierno de Cantabria.

Con unas transferencias que fueron realizadas en las mejores condiciones para nuestra Región. Lo que ha hecho posible que en los Presupuestos para este año del 2000, se contemple en esta área una cantidad de: 44.128 millones de pesetas, el 30 por ciento del total de las cuentas de Cantabria, presupuesto que garantiza la calidad de la enseñanza pública.

Desde nuestro Grupo Parlamentario reconocemos, valoramos y apoyamos el intenso trabajo que se está realizando desde su Consejería para garantizar la calidad en la enseñanza pública. Garantía que está avalada desde el momento que sabemos que contamos, y vamos a seguir contando en el futuro con los recursos humanos y materiales adecuados para hacer frente a los grandes retos que la función educativa nos demanda a los inicios del siglo XXI.

Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos, por lo tanto, que nos encontramos en las mejores condiciones de ir atendiendo, con un plan de prioridades y de forma jerarquizada, a esas mejoras que todos deseamos seguir introduciendo en la educación de nuestra Comunidad Autónoma.

Mejoras que ya son valorables y evidentes, que ya son una realidad, y nos estamos refiriendo a actuaciones concretas a las que ha hecho alusión en su anterior intervención la Sra. Consejera: El importante incremento de docentes en el sistema público en el año 99; al acuerdo retributivo para los 5.155 profesores de la enseñanza pública; a la homologación de personal y servicios; al plan de estabilidad para profesores interinos de primaria; a la oferta de empleo público de primaria; a la potenciación de la formación profesional; al importante plan de inversiones en obra nueva en el 99, inversiones que se canalizarán en el futuro hacia las necesidades de los centros públicos; al importante incremento de ayudas en programas educativos, o a la garantía del derecho a la de los ciudadanos cántabros que pueden hacerlo efectivo en centros públicos o de iniciativa social, manteniendo la situación de equilibrio existente en la actualidad entre ambas redes.

Medidas, entre otras muchas, que nos hablan de la decidida apuesta de nuestro Gobierno por la calidad de la enseñanza. Medidas que nos hablan de que la política educativa impulsada desde su Consejería, siempre abierta al diálogo y al consenso con todos los agentes sociales implicados en la educación, es la adecuada y nos va a permitir seguir avanzando en ese acuerdo marco, impulsado por la señora Consejera, en aras de la calidad y excelencia educativa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para contestar a los diferentes Grupos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

Quisiera empezar llevándole la contraria, al Portavoz del PRC; porque ha hecho la manifestación de decir que la renegociación de las transferencias se ha pedido desde esta Comunidad y sólo desde ésta. Mire usted, desde todas. Desde las últimas Comunidades Autónomas en las que se han hecho las transferencias, los Grupos de la oposición han pedido la renegociación de las transferencias en todas las Comunidades Autónomas. Éste era mi punto de discrepancia con el Portavoz del PRC. Éste era mi único punto de discrepancia por las manifestaciones del Portavoz del PRC.

Es decir, en este momento, en todas las Comunidades Autónomas en las que se asumieron las competencias en paralelo con Cantabria, que fue una atacada de 3 ó 4, y después en las últimas; las últimas asunciones de competencias de transferencias del sistema no universitario, ya de inmediato se ha pedido por parte de los Grupos de la oposición la renegociación de las transferencias. Y esto, yo creo que quizá parte de un punto de origen en el que reiteradamente se ha intentado explicar qué era esto del proceso de asunción de competencias, y todos queremos más. También decía un viejo dicho: que todos queremos más.

El proceso de asunción de competencias, es un proceso de transferencias. Y resulta que lo de la transferencia, significa que hay que transferir y hay que pasar una partida de aquí a aquí. Y esto era el proceso de transferencias.

Otra cosa es pensar que por el hecho de hacer una transferencia, inmediatamente todos los problemas del sistema educativo de los últimos 20 años se iban a solucionar de la noche a la mañana; porque no era una transferencia, no era la Comunidad Autónoma iba a recibir parte de lo que recibía desde el Ministerio -un comentario que quiero hacer a continuación- sino que por parte de los Grupos de la oposición en general, en todas las Comunidades Autónomas, se ha entendido que la asunción de la competencia era la llegada del "maná" para el sistema educativo que iba a arreglar de la noche a la mañana, absolutamente todos los problemas. Como esto no se ha dado así, en todas las Comunidades Autónomas, los Grupos de la oposición, han pedido la renegociación de las transferencias. Esto es, de alguna forma, consecuencia del -digamos- del Arco Parlamentario y es lógico que sea así.

Si entendemos lo que es, en proceso de asunción de competencias, que es: que si nos hubiéramos quedado dentro del MEC, hubiéramos crecido al 3 por ciento, de un año a otro, y que como consecuencia de la asunción de las competencias hemos entrado en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y hemos crecido a un 6 por ciento mínimo; estos son datos objetivos que dice: "Por el hecho de haber asumido las competencias, nuestros 34.310 millones de pesetas crecen al 6 por

ciento, como crece la financiación de las Comunidades Autónomas en su conjunto".

Si nos hubiéramos quedado dentro del Ministerio, como la Comunidad Autónoma de Cantabria era un sistema que tenía muy implantada la educación, ya teníamos los datos de que hubiéramos crecido a un 3 por ciento.

Por lo tanto, del 3 por ciento al 6 por ciento, significa un incremento porcentual que garantiza que por sí mismos, los 34.310 millones de pesetas, crecen automáticamente al 6 por ciento, año a año.

¿Suficiente o no suficiente?. Pues aquí siempre estaremos en desacuerdo. Pero no estaremos en desacuerdo, en este momento desde la Consejería de Educación con el Grupo de la oposición, estaremos en desacuerdo desde un punto de vista de Consejería de Educación que queremos más y más para la educación. Claro que estamos en ese sentido en desacuerdo, o claro que manifestamos las carencias. Y claro que desde la Consejería de Educación somos conscientes, precisamente desde la Consejería, de esas carencias.

Pero, evidentemente, yo creo que es un hecho innegable el reconocimiento del esfuerzo presupuestario hecho desde dentro de la Comunidad Autónoma.

Porque otro dato que yo sí quisiera aportar en el tema, es que en otras Comunidades Autónomas, el hecho de la asunción de las competencias y del crecimiento de sus 34.310 millones de pesetas, no estaba garantizado que esos dineros fueran a Educación, y en alguna Comunidad Autónoma se transformó en carreteras.

Es decir, la incorporación del volumen de la transferencia hace que toda la Comunidad Autónoma, que toda la PIE, toda la Participación en los Ingresos del Estado, crezca un 6 por ciento. Bueno, pues eso, cuando se destina a Educación, son los fondos que de alguna forma los Presupuestos permiten que crezca la financiación de la educación.

Entonces, en ese sentido, la mejor Ley de Financiación que puede existir, la mejor garantía de financiación que existe, fundamentalmente es, primero: el modelo de financiación, el modelo de política fiscal y financiera, que garantiza un crecimiento de un 6 por ciento de los fondos transferidos. Entonces, esos fondos transferidos ya están creciendo a un ritmo de un 6 por ciento.

Eso, como está garantizado por palabras del Presidente del Gobierno, que ese crecimiento va destinado a Educación, está ahí el fondo de crecimiento de los dineros de la transferencia en su momento.

Y después, esos fondos, año a año, la mejor Ley de Financiación es lo que aparezca en los Presupuestos. En los Presupuestos, año a año, es cuando aparece lo que realmente se va a destinar a Educación.

La Ley de Financiación es un marco genérico, susceptible de ser cambiado por una Ley o por una enmienda. Y entonces una Ley se cambia por otra Ley. Es un marco genérico que no determina absolutamente cuáles son los fondos destinados a cada partida, y no digo específicamente en el tema de Educación.

Por lo tanto, creo que la mejor garantía es precisamente el modelo de crecimiento de política fiscal y financiera que garantiza que las Comunidades Autónomas crecen a un 6 por ciento. Si nos hubiéramos quedado en el Ministerio, hubiéramos crecido a un 3 por ciento. Ése es el marco de crecimiento de los fondos para Educación. Sean o no suficientes, pensar que una peseta de cada tres que los ciudadanos de Cantabria van destinadas a Educación, me parece que dentro de los recursos limitados de una Comunidad es cuando menos una voluntad clarísima de lo que esto está garantizando.

Esto un poco como líneas generales, diciendo un poco y contestando -digamos- en mi punto de discrepancia respecto del PRC.

En todas las Comunidades Autónomas, se ha pedido la renegociación de las transferencias. Y en la mayoría de las Comunidades Autónomas existe, en este momento, ese llamado clima de crispación que existe en Cantabria. Lean la prensa nacional; lean de alguna forma -no lo sé- la prensa docente.

Y en este momento hay huelgas, conflictos y manifestaciones desde la calle Alcalá, que es donde yo recuerdo que está el Ministerio de Educación y al mismo tiempo la Comunidad Autónoma de Madrid; con lo cual, las manifestaciones se las reparten o se las duplican, porque están con dos portales de diferencia: en la calle Alcalá, está la Consejería de Educación y el Ministerio; con lo cual, las fiestas están allí permanentemente.

Y en este momento ese llamado -si llamamos- clima de crispación a las manifestaciones, las huelgas; en este momento, así como "a bote pronto" están en manifestaciones y en huelgas, en La Rioja, en Valencia, en Asturias, en Castilla la Mancha.

En Castilla-La Mancha, hay una reestructuración de Gobierno, etc. En Asturias, hay en este momento un conflicto de interinos. En La Rioja, hay una ocupación de la Consejería por parte de los interinos -no sé si estoy dando ideas-... (risas) En la Rioja, en este momento, hay una ocupación de las dependencias de la Consejería, por parte de los interinos, etc. etc. Es decir, éste es el marco.

Y ya no vayamos detrás de las fronteras. Porque en los Pirineos, si vamos al otro lado de los Pirineos; no sé qué. Entonces, en este momento, el conflicto de Educación en Francia y en este momento la Educación en Rusia; pero en fin, no nos vamos a ir tan lejos, vamos a ceñirnos a los conflictos que tenemos en la puerta de casa que son los que nos interesa solucionar.

Con esto, lo que quiero decir es que el tema de la Educación ha sido un tema bandera. Y existen conflictos constantes, manifestaciones, huelgas, que

no nos gustan a nadie. Pero que no sé por qué yo pienso que hay que marcarlo dentro de un contexto más amplio, que no es exclusivamente el marco de los conflictos del sistema educativo. No es la causa, el no acuerdo del sistema educativo, la causa que genera manifestaciones, huelgas, protestas, etc., con carácter general.

Por lo menos, en parte, y quizá viendo un poco el contexto general, se puede llegar a pensar que no es exclusivamente la falta de diálogo entre la Consejería y el mundo docente lo que motiva que en la Comunidad de Cantabria existan el mismo número de manifestaciones, o de alguna forma lo que podíamos llamar el clima de crispación. Que por otro lado, y si lo valoramos cuantitativamente -qué difícil es valorar esto cuantitativamente- pero si lo contamos por el número de; pues también en la Comunidad Autónoma de Cantabria está habiendo menor número de huelga, menor número de...en porcentajes, las manifestaciones, etc., O sea, el clima existe, pero es un clima nacional y si llegamos a un poco más es un clima internacional.

Y todo esto puede ser de alguna forma, y decíamos -quizá- origen del tema de no diálogo y de no consenso. Miren, para que haya diálogo, hace falta que quieran las dos partes dialogar. Para que haya diálogo, hay que sentarse en una mesa y tener voluntad de diálogo entorno a una mesa. Y tener voluntad de diálogo respecto de una mesa, no es tener otro tipo de manifestaciones a las cuales no se puede responder de alguna forma.

Entonces, es por eso, por lo que una vez más, y reiterando la voluntad de diálogo que existe desde la Consejería, se habla de una oferta de diálogo. De una oferta de diálogo que se ofrece desde la Consejería, a todos los agentes educativos y sociales; que en definitiva, al final no es más que retomar una experiencia que ya ha hicimos anteriormente, en nuestra Mesa de Participación, en la que llegamos a un acuerdo de la aceptación de las transferencias. Era una Mesa de Participación y representación de todos los agentes educativos y sociales, y allí se llegó a un clima de aceptación de las transferencias en un momento determinado.

Por lo tanto, cuando las partes se quieren sentar y existe esa voluntad de diálogo, se llegan a acuerdos. Y desde la Consejería ya hicimos alguna especie -por llamarlo así- de ensayo. Ensayo que fue copiado de inmediato en otras Comunidades Autónomas, y se llegó a un acuerdo. Aquí, es de las pocas Comunidades Autónomas donde la aceptación de la transferencia fue fruto de un acuerdo de aquella Mesa de Participación.

El ensayo -digamos- ensayo con vestuario, quiero decir; el ensayo con carácter general, lo tenemos hecho. Y por lo tanto, si todas las partes se quieren sentar, estamos convencidos de que se puede llegar a este clima de diálogo, siempre que todas las partes quieran sentarse en ese clima de diálogo. Y creo que últimamente, o en los últimos días, esas manifestaciones puntuales y concretas se están dando cuando está siendo posible que lleguemos a acuerdos puntuales sobre los temas que tenemos en este momento objeto de debate.

Si hay, o ha habido, alguna duda; también respondiendo un poco en conjunto a todos ellos, y entonces desde las manifestaciones del PRC; siempre ha sido el tema de la manifestación del equilibrio y situación actual, entre la educación pública y los centros de iniciativa social; la situación de "statu quo" existente, la que estamos pretendiendo llevar adelante. Y entonces la estamos pretendiendo llevar adelante; porque tengan en cuenta -y tengo que reiterar otra vez esta idea que me gusta muy poco- que el descenso de los alumnos afecta en la misma proporción a la enseñanza pública y a la enseñanza privada.

Por lo tanto, no se va a ir en la práctica a un aumento de los conciertos; sino en definitiva, como la disminución de la natalidad afecta en la misma proporción, curiosamente -digamos- de esta forma, esta disminución lleva a temas de reestudio de los conciertos actuales. Es decir, nadie está hablando de situaciones de permanencia, sino de lo que estamos hablando es de unos criterios que hagan permanecer la situación de equilibrio en estos temas.

Si hay algún punto que no he contestado, supongo que tienen un segundo turno; pero con carácter general he intentado responder a todos los Portavoces. Y agradecer a la Portavoz del Partido Popular sus manifestaciones, que estaban un poco en línea de lo que aquí hemos podido decir en la comparecencia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Abrimos ahora un turno para cada Grupo, de tres minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Comparto, con la Señora Consejera, que existe un clima de crispación y un clima de malestar en muchas Comunidades Autónomas. Lo comparto también con la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que en Cantabria existe ese clima de crispación. Y lógicamente nosotros, como también ha dicho la Consejera, no nos importa tanto lo que sucede fuera de nuestras fronteras, sino lo que sucede aquí.

Y ese clima de crispación y de malestar, yo pienso que todos los Grupos Parlamentarios aquí representados intentamos que sea superado, y también que sea superado desde la Consejería.

Sí quiero resaltar en estos momentos la profesionalidad de todos los docentes, conozco a los docentes de la enseñanza pública y son unos profesionales grandísimos. Y aunque haya deficiencias en los centros, que puede haberlas y de hecho en algunos centros las hay, cumplen con su profesión y con una dedicación impresionante. Porque lo conozco, lo puedo decir perfectamente.

En cuanto la proposición no de ley que presentó el Partido PSOE-Progresistas, para que no hubiera más conciertos hasta que estuvieran cubiertas las necesidades de la enseñanza pública. ¿Quién mide cuándo están cubiertas las necesidades de la enseñanza pública?. Ese fue uno de los motivos fundamentales que nos llevó a rechazar aquella proposición no de ley.

Y siento decirlo, Señora Consejera, que no hemos disentido lo de las transferencias. Yo he dicho que ningún Gobierno Autónomo ha pedido la renegociación de las transferencias. Luego, usted me da la razón al decir que es la oposición. Yo decía que oficialmente nadie ha pedido esa renegociación.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Nosotros entendemos que las transferencias significan, para Cantabria, que a partir del 99 Cantabria es responsable de su educación. Cantabria es responsable, entonces, del futuro de su sociedad. Por eso, consideramos que todo lo que se haga por ello no es suficiente. Y no quiero ya más comentarios. Solamente que mal de muchos, epidemia -dice ese refrán-. Entonces, pues muchos conflictos, será que hay epidemia de conflictos en Educación.

Muchos de los conflictos que se están ahora mismo desarrollando tienen que ver con los interinos. Yo, desde aquí sólo quisiera expresar mi deseo de que el curso acabe sin que haya también conflictos con los interinos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Nada más que para agradecer de nuevo su comparecencia y reiterarle el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra la Señora Consejera, por si quiere contestar algo.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Simplemente decir que rectifico el que no estábamos de acuerdo, Sr. Portavoz del PRC. Entonces, simplemente, con su matiz y el mío, creo que la expresión ha quedado suficientemente aclarada.

Gracias a todos por sus intervenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Señora Secretaria dé lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sra. Presidenta.

Pregunta número 72, relativa a previsiones para satisfacer la demanda del I.E.S. Valle de Saja, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

En el Plan de la Consejería, para ir acogiendo progresivamente a todos los alumnos en los centros de Secundaria, en la propuesta de éste próximo curso estaba el I.E.S. Valle del Saja.

Entonces, en diciembre pasado, este Centro presentó ante la Consejería un escrito con las necesidades previstas en las instalaciones del nuevo edificio, de 12 aulas, y los espacios propios que se deben crear. Ya que los espacios educativos del edificio actual están ocupados prácticamente todo el día, necesitando también una reforma y la creación de espacios.

Entre sus proyectos contemplaban y piden un Ciclo Formativo de Turismo y la modalidad de Bachillerato Artístico.

Por estos motivos, formulamos la pregunta: ¿Qué previsiones tiene la Consejería para satisfacer estas demandas en el plazo adecuado, y si ya estaba previsto para empezar el curso 2000-2001.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

Se hace referencia a un escrito en la pregunta, el escrito del I.E.S. Valle de Saja, que se relaciona con las necesidades derivada de la incorporación del primer ciclo de la ESO.

En realidad, la aportación o la propuesta fue más que un escrito. Y las necesidades que se plantean, en parte son motivadas por esta implantación del primer ciclo, y en parte son motivadas por los deseos del Instituto de ampliar su oferta de enseñanza, amén de algunos otros pequeños detalles como solicitar un salón de actos

para 300 personas.

Hago el comentario de que, desde luego, en las construcciones actuales o en los proyectos actuales de Instituto para nada se contempla nunca salones de actos en los Institutos y mucho más para 300 personas. Quizá aulas polivalentes o aulas multiusos, etc., o espacios.

La pregunta, por lo tanto, y por eso quería decir que las peticiones bien; los Centros piden, y piden hasta esto, hasta salones de actos.

En aquel escrito, además, el Instituto pedía más cosas. Por ejemplo, pedía un Bachillerato Artístico. Y nadie se pregunta por eso, si entre las previsiones y la planificación de la Consejería existía poner un Bachillerato Artístico. Es decir, las peticiones del I.E.S. Valle de Saja, son las instalaciones necesarias para poner un Bachillerato Artístico, y las instalaciones necesarias para etc. etc. Que por cierto, el hecho de poner ahí un Bachillerato Artístico no está previsto, porque es un Bachillerato que se imparte en el "Manuel Gutiérrez Aragón" de Viérnoles, que está al lado; por lo tanto, entre las previsiones de la Consejería no está.

El Centro también pide que se aumente un Ciclo Formativo, cuando hay que decir que lo que se tiene que implantar por primera vez son enseñanzas de formación profesional específicas. Habrá que esperar a la propuesta de esa formación profesional, etc. Es decir, que pedir, por pedir...

Respecto a las necesidades derivadas de la implantación del primer ciclo de la ESO. Entonces, el Centro es yo diría que un poco optimistas respecto a las instalaciones que va a necesitar, porque solicita la duplicación de aulas de Tecnología, Música, Plástica, etc.

Lo que está planteado en el Valle del Saja, lo que está previsto hacer es una ampliación donde se ubican las aulas del primer ciclo, en un número ajustado a la demanda de puestos escolares prevista. Y entonces también está prevista una sala de usos múltiples y otros espacios para despachos, tutorías, etc. etc. Es decir, está prevista la ampliación dimensionada. Dimensionada a las necesidades de implantación del primer ciclo y después iremos pensando en qué otro tipo de ampliaciones o implantaciones haya que hacer.

Hay un proyecto de ampliación. Y ese proyecto de ampliación, en el que está todo el tema con los estudios geotécnicos y topográficos; desde la unidad técnica está estudiándose el anteproyecto. Después hay una adjudicación del proyecto, y coordinado con la oficina técnica estas instalaciones pueden estar en condiciones, dimensionadas a las necesidades de escolarización. Y, desde luego, las ofertas o las ampliaciones propuestas o -digamos- solicitadas por el Instituto estarán dentro de una planificación general y ampliación de Bachilleratos que se hará desde la Consejería y que todos conocen.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

La petición de los ciclos formativos -perdone, es que no he entendido bien- el Bachillerato Artístico ya he comentado que no está previsto porque existe otro cerca. ¿Y el tema de la ampliación de ciclos formativos?...

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): En el tema de la ampliación y de la implantación de la formación profesional, estamos en este momento terminando la implantación de los ciclos de formación profesional, con arreglo a un plan -digamos- que ya existía. Y entonces cada Centro será debidamente informado de las condiciones en las que se le adjudicará. Pero ¡claro!, el tema no es que podamos responder a todas las peticiones que se hacen de todos los Centros de implantación de ciclos formativos, sino que eso tiene una planificación generalizada desde la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Señora Consejera y Señora Portavoz.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta número 76 relativa a días de baja producidos por enfermedad del personal docente en el último curso, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIERREZ OCERIN: Muchas gracias.

En la exposición de motivos, yo plantaba que existe a nivel nacional una preocupación por una patología que va en aumento entre el profesorado, que lo llaman algunos síndrome de desgaste personal. Pero el hecho claro y el hecho que existe, es que hay una serie de dolencias y una serie de problemas de salud que se dan entre el profesorado.

Lógicamente, se dan diferentes patologías, en función del colectivo con el que se trabaje. Desde los que trabajan en Educación Infantil, a los que trabajan con Educación Especial, a los que trabajan con Secundaria, siendo diferentes los trastornos que se dan.

Yo tengo la duda de si este incremento de patologías que se están dando a nivel nacional, se están dando también en Cantabria; porque aunque muchas veces este tipo de problemas no se consolida en una baja, el hecho claro está en que dentro de los Centros ves que si se arrastran este tipo

de problemas. Y muchas veces son las formas de trabajar; por qué no incluso una cierta sensación de extendido malestar docente en muchos Centros; el tipo de alumnado con el que se trabaja; las zonas. Y muchas veces los recursos de los que disponen a nivel personal los profesionales para enfrentarse a lo que la sociedad les pide, teniendo en cuenta que en este campo los cambios son rápidos y cada día se les pide al profesorado un tipo de actuaciones con las que muchas veces no da tiempo ni de estar en ello.

Entonces, la pregunta viene en este sentido: cuántos días de baja. Porque como consideramos que lógicamente la Consejería es quien tiene los datos, tenemos la curiosidad de saber cómo están las patologías y cómo están las bajas entre el profesorado. Dado que un asunto es solucionar la baja llevando la sustitución lo más rápido posible y otro problema es atacar las causas que originan las bajas del profesorado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera para contestar la pregunta. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

Puedo aportar datos concretos que naturalmente existen en la Consejería, sobre el estudio de la epidemiología de la incapacidad temporal de los docentes en Cantabria. Estos datos que corresponden a periodos de tiempo de un año. Y actualmente estas incapacidades temporales están agrupadas en 17 especialidades. Durante el curso 98-99, son los datos anuales, se producen 1.441 procesos de incapacidad temporal, con una duración media de 42,9 días por baja y un total de 61.882 jornadas.

Por orden de importancia, las causas más frecuentes son las siguientes: aparecen 508 casos de enfermedades de aparato respiratorio, en general con otros casos; 51 procesos reumáticos; 48 traumatismos y 4 procesos de enfermedad mental.

Estos datos así agrupados, o citadas cinco causas fundamentales, suponen el 75 por ciento de las bajas estudiadas. El 25 por ciento se distribuye entre distintas especiales, como aparato circulatorio, tumores, etc.

Como puede verse por los datos, los procesos más frecuentes en Cantabria son enfermedades respiratorias. En el último curso se han producido 508 procesos; lo cual supone un 35 por ciento del total de bajas, excluido el embarazo. Y es de destacar el fuerte aumento de procesos gripales durante el último curso, que fueron de 303, mientras que en el anterior fue de 185.

Las cifras de absentismo por incapacidad temporal entre los docentes de Cantabria, indican que un 28 por ciento del total ha requerido una baja médica en algún momento del curso, siendo el

porcentaje de días de baja de 3,52 por ciento respecto del total.

Las incapacidades temporales que pudieran estar relacionadas con los síndromes de desgaste personal, se encuentran dentro de las especialidades de enfermedades mentales. La incidencia de estas bajas, durante el último curso, descendió a un 7 por ciento del total de las bajas médicas, inferior al 8 por ciento registrado en el curso anterior.

Hay otra causa que es -digamos- espectacular y no de alguna forma que suponga demasiadas bajas, pero que se está estudiando seriamente, que son los trastornos de fonación de los docentes; sobre los cuales se está haciendo un estudio -digamos- específico dentro de la Consejería, con una investigación financiada y etc. etc. Y precisamente con una idea de medicina preventiva. O sea, con una idea de hacer una investigación; porque los trastornos de fonación, que sabemos que no suponen en términos absolutos una cifra espectacular, sí que lo podríamos catalogar como una enfermedad laboral, si se puede hacer así. Pero sobre todo prevenir en este sentido creo que es lo que importa.

Los últimos datos dicen también que las enfermedades reumáticas han descendido respecto del año anterior. Y, desde luego, los datos que disponemos de la Comunidad Autónoma de Cantabria no se desvían fundamentalmente, salvo en el tema de enfermedades del aparato respiratorio, un poco catalogadas como general, ahí sí que parece que estamos un poco por encima de la media.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIERREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera, por sus datos. Y personalmente alegrarme mucho de que se esté haciendo el estudio de los trastornos de fonación, ya que eminentemente éste es un problema que -como he dicho antes- aunque no ocasione bajas muchas veces, es un problema que a la larga los docentes todos se dan cuenta de que padecen. Lo mismo que el tema de los problemas de columnas y de las cervicales, sobre todo con los alumnos pequeños.

Me alegro de que el número de bajas por lo que se llaman enfermedades mentales, que muchas veces es lo que provoca también que no se pida la baja por enfermedad mental, sea bajo.

Quiero pensar que evidentemente es tan pequeño el número de docentes afectados, porque la realidad y las conversaciones con los docentes ponen de manifiesto que existe realmente un sentimiento de estrés, un sentimiento de desgaste que no se materializa en la baja pero que existe.

Entonces, creo que los datos son buenos,

pero son también el momento de que lo mismo se está haciendo el estudio con los problemas de fonación, el tema éste del estrés en el profesorado, sobre todo en el profesorado de Secundaria y las condiciones en las que muchas -sobre todo- profesoras, porque en Educación Infantil son sobre todo profesoras las que atienden, se haga realmente una cultura preventiva de que los docentes enferman. Y hacerles conscientes de la necesidad de una cultura preventiva para el trabajo que desarrollan, ya que la sociedad en general sonríe cuando se habla de que la enseñanza también enferma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

¿Sra. Consejera?

Pasamos, entonces, al cuarto punto del Orden del Día, la señora Secretaria puede leer.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Señora Presidenta.

Pregunta número 77. relativa a motivos por los que se ha decidido por primera vez que estén terminados todos los proyectos. antes de hacer pública la siguiente convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Secretaria.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Muchas gracias.

Nuestro Grupo hizo una pregunta escrita, solicitando información de por qué no se había hecho la convocatoria para los programas de garantía social en el año 99, en el que se dio de respuesta que no se habían terminado todavía los programas que estaban realizándose.

Entonces, las convocatorias del MEC, hasta ahora, tenían carácter anual y no se contemplaba la posibilidad de que hubiese que terminar un programa para empezar otro.

Nuestra pregunta tiene el sentido de informarnos de por qué motivos consideran oportuno hacerlo de esta manera. Y dado que entonces las convocatorias serán cada dos años, por lógica de que termine uno y se convoque y empiece otro: si las cantidades presupuestarias asignadas irán también para coger el montante de esos dos años que se acumulan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Señora Presidenta.

Se han analizado las Memorias finales, relativas a la Orden Ministerial del 2 de junio del 98, por la que el Ministerio convoca las ayudas para la realización de programas de garantía social. Y al analizar las Memorias finales de estos proyectos, se han detectado que algunas entidades beneficiarias de las subvenciones tenían dificultades para justificar la subvención. Y estas dificultades venían asociadas, precisamente, al solapamiento de actividades; porque coincidían las fechas de finalización y cierre de los programas de garantía social y la realización de los proyectos de la nueva Orden. Y ésta es la razón por la que la Consejería ha considerado aplazar la convocatoria hasta que la mayoría de las entidades hayan terminado sus proyectos anteriores, hayan finalizado sus proyectos y hayan presentado sus Memorias.

Al mismo tiempo en este año, tras la asunción de las competencias, se han introducido algunas medidas de mejora de atención a la diversidad y de orientación educativa en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y en los programas de diversificación curricular del sistema educativo.

Y entonces estábamos también teniendo en cuenta que estas medidas tienen que tender y estamos detectando que tienden a la disminución del porcentaje de alumnado de garantía social. Es decir, que con estas medidas de atención insertas dentro del sistema educativo, están pensadas para que precisamente los alumnos estén dentro del sistema educativo sin tener que salir a programas de garantía social. Y entonces incluso la rehabilitación de estos alumnos hacia la Formación Profesional en su grado elemental.

Entonces, ha sido -digamos- un momento no de paro, sino alto de reflexión de estudio de los programas. Y sobre todo de ver si estas medidas, si el número de alumnos de garantía social seguía manteniéndose en estos términos. Y a partir de ahí el tema sale de inmediato uno de estos días.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Tiene la palabra la Señora Portavoz del Grupo Parlamentario del Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias. Sólo aclarar una duda.

O sea, no ha sido una cosa puntual de este año. ¿Se va a mantener el criterio de que estén finalizados la mayoría de los programas? ¿Va a ser el criterio que se va a mantener?.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.

El criterio es evaluar una experiencia. Y si la experiencia, cuando se inicie, se inicia por más tiempo, vemos que tiene una continuidad real; entonces, será el momento de pensarlo.

Yo no sé cómo podríamos transmitir la idea de que el sistema educativo pensamos que es un cuerpo vivo, al que hay que seguir día a día. Y que cualquier medida de hoy y para siempre, de hoy y para 4 años. De alguna forma, lo que hace es quitar flexibilidad, riqueza y frescura a las medidas que se pueden ir tomando, a ese sistema educativo vivo; es decir, Programas de garantía social ¿se ponen más o se ponen menos?.

Vamos a pensar que si el otro tipo de mejoras hace que disminuya el alumnado, seamos capaces de flexibilizar. Y si después vamos a pensar que dentro de unos meses vamos a ser capaces de evaluar y vamos a tener la flexibilidad suficiente para saber que somos capaces de esperar a que culmine o de solaparlo, sin ideas prefabricadas que condicionen y acartonen un poco la planificación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Tiene la palabra, Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta número 84, relativa a retraso de pago a personal docente en concepto de itinerancias y cargos y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Nuestra pregunta está referida a las razones por las que se cerró el año, en el año 99, sin quedar actualizados los pagos de muchas personas. Lo cual es evidente que perjudica las economías de quien espera, al menos al final del año, ver pagados los atrasos que se les deben. Ha sido el caso de sustitutos, itinerancias, hasta de un premio de jubilación, complementos.

Esto se está subsanando con retrasos evidentes. Y por este motivo, preguntamos: las razones y las medidas que se piensan adoptar para poder pagar con las condiciones lógicas de tiempo a un trabajo efectuado, ya que estos problemas parece que siguen presentes durante este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra, la Señora Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Señora Presidenta.

Las retribuciones de los profesores interinos que realizan sustituciones, se abonan siempre al mes siguiente de prestar los servicios. Porque se desconoce, en el momento de confeccionar la nómina del mes corriente, cuántos días se ha trabajado o si se ha producido el cese al final de mes.

La nómina del mes de diciembre, se cerró el día 29 de noviembre. Y es una fecha que nos impone la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, y es el Centro donde se procesa la nómina.

Y por otra parte, la Intervención General exigía que toda la documentación correspondiente a la nómina de diciembre, estuviera en su poder, antes del 10 de diciembre, para poder poner al cobro dicha nómina antes del 22 de diciembre.

Por lo tanto, en la nómina de diciembre, no se pudieron introducir los interinos por sustitución de los meses de noviembre y diciembre. Y sí en cambio cobraron regularmente sus retribuciones los interinos en vacante. Eran exclusivamente los interinos de sustitución los que no podían entrar.

Entonces, son fechas -digamos- de alguna forma, impuestas de cierre para la aportación de nuestros datos. Y entonces aunque estamos intentando agilizar y se está intentando agilizar, en comunicación directa con la Intervención y con el Ministerio, y a partir del momento que el sistema de nóminas ha ido trasvasándose progresivamente a la Comunidad Autónoma, estos plazos se pueden agilizar.

Con carácter general y habitualmente, las indemnizaciones; por ejemplo, kilometraje por itinerancias, etc.; se viene pagando los meses inmediatos a que se presentan las solicitudes.

Y por esta razón, en lo que afectó al mes de diciembre, por razones de cierre de ejercicio que se cerró antes, no fue posible abonarlo antes de que se inicien los pagos correspondientes al nuevo ejercicio presupuestario. Entonces es desde la Tesorería del Gobierno de Cantabria, donde hay un alto, hasta que se abre la Tesorería y se hace. A partir de aquí, el tema está regularizado.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Señora Portavoz. Por un tiempo de dos minutos y medio, en turno de dúplica.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Reiterar nuestro deseo de que, a poder ser, todas estas cosas se solucionen lo mejor posible. Y desde luego se pague al día. Una cosa es un mes, pero también retrasos de trimestres me parece que son un poco serio ya para los que están trabajando y

esperan cobrar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra, la Sra. Consejera.

Pasamos entonces al sexto punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, puede leer.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sra. Presidenta.

El sexto punto es: Pregunta Nº 85, relativa a datos sobre los malos tratos entre iguales en relación con la violencia escolar, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Yo creo que el informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar será conocido por todos, por lo tanto no hace falta reiterarnos en él. Lo más interesante es el punto en el que dice: que aunque no es alarmante, no quiere decir que sea aceptable. Éste es un problema, yo le llamaría un problema tapado. Es un problema que existe.

También es un problema que trasciende, evidentemente, no sólo en nuestras fronteras regionales, sino también en las del país. Y coge trascendencia en el momento en el que en Francia, o en algún lugar, surgen actos que hacen que nos preocupemos, entonces, todos más de este problema; que como digo es un problema tapado, del que en el fondo se habla poco y cuando se habla muchas veces no suele ser afortunadamente.

Incluso el Consejo de Ministros de la Unión Europea pide que se pongan en marcha acciones en materia de lucha contra la violencia en la escuela. Pero en nuestro caso, que es lo que nos interesa, este tema evidentemente afecta, y los datos generales que hay, afectan igual a cualquier tipo de centros, sea privado o sea público.

Y en el fondo está un poco en la calle; porque no hay más que ir en autobús a la salida o entrada de colegios, o estar por la calle a la salida de los Centros y ves que un tipo de violencia entre iguales existe; en el cual, como casi siempre, los más débiles son los que más lo sufren: la violencia verbal, malos tratos, exclusión social. Son cosas que aunque mucha gente considere que forma parte de la forma de ser de los niños, pensamos que no deben de ser consentidos. Y en este campo, muchas veces los colegios públicos están más desprotegidos en su solución que un colegio privado que lo suele resolver de otras

maneras.

Dado el Informe del Defensor del Pueblo, que pide a las Administraciones que tomen medidas preventivas para poder erradicar lo más posible este asunto, es por lo que realizamos la pregunta de: si tiene la Consejería datos, que ya nos imaginamos que son unos datos poco oficiales; porque repito que creo que es un problema que se intenta sacar poco a la luz. Y si está en las previsiones de la Consejería, sabiendo que existen, alguna política de intervención en su prevención o de evaluación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra, la Consejera de Educación y Juventud, para contestar la pregunta. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Señora Presidenta.

Para la Consejería de Educación, no es un problema tapado, o por lo menos no es un problema oculto. Y, desde luego, creo que es una situación que se ha estudiado, y se ha estudiado en profundidad. Y conscientes de la trascendencia del tema, la Consejería, junto con el grupo de menores del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, financió una investigación sobre los comportamientos y actitudes entre los estudiantes de Secundaria en Cantabria.

Por lo tanto, esta publicación yo pongo a su disposición; pero existía ya, y es un trabajo de investigación que se propició desde la Consejería, específicamente, con el que aparecen todos los datos concretos que pongo a disposición de la Portavoz del PSOE-Progresistas. Porque creo que todos los datos específicos de Cantabria los puede encontrar aquí en la publicación, todos estos datos específicos.

Pero no solamente es el problema de datos y de estudios de situación, sobre los cuales creo que la financiación y la aportación que la Consejería hizo para esta investigación manifiesta un poco la preocupación que ya existía. Y la publicación, creo que tiene ya desde el año pasado; por lo tanto, los estudios son anteriores, etc. Es decir, es un encargo de la Consejería desde hace tiempo.

Los resultados de esta investigación demuestran que el panorama en Cantabria no es alarmante, si lo hacemos un poco como valoración relativa con el resto de las Comunidades Autónomas. Y decíamos antes que los conflictos generalizados son epidemias; que el conflicto no sea generalizado, no significa que no estemos trabajando fundamentalmente sobre ese tema.

Entonces, no aparecen actos de violencia; pero sí curiosamente aparecen prácticas de intimidación, de agresividad entre escolares, etc. Y lo que tenemos que buscar en nuestro Centros, es que estos Centros sean fundamentalmente un campo de cultivo de tolerancia, de convivencia y de sentimiento

de cooperación entre todos ellos.

Entonces, creo que en este sentido nuestras actuaciones deben de ser positivas. Y entonces, en este sentido, sí que hemos puesto en marcha proyectos muy concretos. Y estos proyectos que se han hecho desde los docentes a título individual y en otros casos desde los CPR de Cantabria, fueron expuestos ya en las Jornadas que se hicieron el año pasado de "Escuela y Sociedad Siglo XXI", Jornadas que habitualmente se promueven desde la Consejería todos los años a fin de curso y donde allí los docentes exponen sus experiencias. Pues hay experiencias ya en este sentido expuestas en estas Jornadas.

En el Colegio Público "Menéndez Pelayo", en Torrelavega, se lleva desarrollando desde hace un año el Programa MUS-E, que el objetivo es el desarrollo integral del alumnado y prevenciones de conductas de riesgo social, mediante aprendizajes de técnicas como teatro, música en la escuela y como aprendizaje de las artes, como una respuesta a estas tendencias de agresividad y de intolerancia.

En el Plan de Formación de Profesorado existen también distintos cursos de formación; en el que el diagnóstico, prevención y tratamiento de conductas problemáticas se trata.

Se están dando los primeros pasos en este curso sobre la mediación en la transformación de los conflictos, y hay ya dos asesores y dos equipos trabajando. Creo que estos y algunos otros datos puntuales podrían manifestar el estudio o la atención permanente que a este tema se tiene desde la Consejería.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Consejera.

Tiene la palabra, en el turno de réplica, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIERREZ OCERIN: Gracias.

Yo, cuando me he referido a un problema tapado; evidentemente, no consideraba que fuese un problema tapado en la Consejería que no se tuviese conocimiento de ello, ya que es evidente que es ahí donde llega realmente el reflejo de lo que está pasando en los Centros. Me refiero que es un problema tapado, incluso a veces socialmente, porque no se consideran muchas veces pequeñas conductas agresivas. Se tiende incluso muchas veces a tolerarnos y a considerar que son poca cosa y que no tienen importancia y que forman parte de la forma de ser.

Sin embargo, la sensación que se tiene muchas veces es que el profesorado está desasistido. La prevención va por un lado, evidentemente, y con programas que se hagan. Pero muchas veces el profesor se siente desasistido

cuando se encuentra con estos problemas.

Entonces, mi pregunta iba un poco también en ese término, en ese sentido; que todos los programas en positivo que se hagan, evidentemente son buenos y muchos más tenían que estar realizándose para evitarlo. Pero luego, la sensación de que cuando un problema tiene unas dimensiones serias, porque muchas veces pasan a ser ya de dimensión seria. Hay, por parte del profesorado, ese sentimiento de desasistencia; que le provoca un montón de problemas el tener que sacar a la luz ese problema y el tener que hacer todo el procedimiento lleva. Y esa sensación es la que hace muchas veces que haya un malestar y que el tema realmente se hable muchas veces más, como se suelen hablar en estos casos, a niveles privados de lo que es pedir soluciones concretas al problema con el que se encuentra.

Como he dicho antes, un tipo de Centros lo resuelve muy fácilmente y el tipo de Centro Público lo tiene que resolver con un procedimiento que se le hace realmente costoso anímicamente, el tener que resolverlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Señora Presidenta.

Yo podía haber traído en este momento un escrito, recibido por el Consejo Escolar de un Instituto, con el apoyo del claustro; agradeciendo la labor que se ha hecho desde la Consejería, en apoyo de los profesores y del Director, en un caso específicamente complicado.

Es decir, cuando los casos específicamente complicados se llevan por su orden, digamos por su camino, y llegan hasta donde deben de llegar, y en este caso por sus cauces normales; se han llegado a tomar medidas de apoyo total, en este caso al profesorado y a la Dirección del Centro, que explícitamente lo han manifestado en un escrito. Estoy hablando de un Instituto de Camargo, concretamente; tengo el escrito, que puedo agradecer desde aquí porque no he tenido ocasión de agradecer el escrito llegado desde ese momento. Y ahí lo que se manifiesta es para nada el tipo de indefensión, sino lo que agradecen es el apoyo de la Consejería cuando en situaciones hay que llegar a medidas extremas y han contado, en todo caso, de la Dirección General de Educación y la Consejería.

Es un caso puntual de decir que cuando el profesorado necesita el apoyo, lo encuentra en la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Señora Consejera.

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 86, relativa a convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Numerosos puestos de trabajo que para desempeñarse tienen que estar atendiendo a varios Centros, ubicados en distintas localidades, pues el personal que presta estos servicios debe desplazarse para desempeñar su función, utilizando su propio vehículo y evidentemente poniendo una propiedad en situación de riesgo.

El MEC, por Resolución del 8 de noviembre de 1994, modificado luego el 13 de febrero de 1996, concedía ayudas asistenciales al personal docente, que por razón del desempeño de su puesto de trabajo itinerante sufría daños en su vehículo particular, en los desplazamientos derivados del desempeño de su puesto de trabajo.

Desde que tenemos hechas las transferencias, no sé si estaré equivocada pero no se ha realizado esta convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores.

Por eso, preguntamos: si no se ha hecho. Y si se contempla convocar estas ayudas. Y si se convocan, si van a tener carácter retroactivo desde que se asumen las transferencias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra, para la contestación de la pregunta, la Consejera de Educación y Juventud. Por

un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Señora Presidenta.

El personal docente son funcionarios del Gobierno de Cantabria, y todas las acciones sociales de los empleados del Gobierno de Cantabria pasan por un acuerdo de la Mesa General de la Función Pública. Y la Mesa General de la Función Pública, no ha previsto ayudas, en el año 2000, para compensar los gastos extraordinarios de los profesores. Entonces, son funcionarios del Gobierno de Cantabria para lo bueno y para lo malo; por lo tanto, tendrán los funcionarios docentes el mismo tipo de ayudas de acción social que tienen todos los funcionarios del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Deduzco entonces que no es que se haya retrasado esta convocatoria, sino que no se va a hacer. Si es así como se ha decidido, pues esta vez diremos que evidentemente las transferencias han sido para lo malo. Hemos visto muchas ventajas cuando se habla de las transferencias, aquí tenemos un ejemplo de para lo malo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra la señora Consejera, para el turno de réplica.

Pasamos entonces al punto número 8.

Por favor, Señora Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 92, relativa a condiciones físicas en que se está desarrollando la actividad del I.E.S. "José Hierro" de San Vicente de la Barquera y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIERREZ OCERIN: La oferta educativa en Enseñanza Secundaria y Post-obligatoria para los jóvenes de una amplia zona occidental de Cantabria, se centra en el I.E.S. "José Hierro" de San Vicente de la Barquera. El alumnado de este Centro padece una masificación que hace muy difícil que se realicen las actividades propias del Instituto con el grado de satisfacción que desearían padres, alumnos y profesores.

Las condiciones de las aulas donde se imparte el COU, son totalmente inadecuadas. De hecho, se pensó utilizarlas para talleres o similares, ya que no reunían condiciones para estar allí tantas horas, por la humedad, la falta de luz natural, el frío, pues no parece que son condiciones para dar clase en estos tiempos.

Las clases de 3º de ESO, están -las seis- con 33 alumnos. Y la sala de Informática, con 36 puestos y 10 ordenadores. Y la falta de espacios para Educación Física, utilizándose cuando se puede el Polideportivo Municipal, que se comparte con los otros Centros, tiene carencias totalmente de espacio para poder desarrollar esta actividad, incluso los espacios para el puro esparcimiento en los momentos de descanso de los alumnos es también inexistente.

Estas instalaciones, realmente no pueden ser unas instalaciones modélicas y las quejas están realmente ya demandadas. De todas maneras, el Centro, considera además que tiene necesidad de ampliar su oferta y no sabe muy bien -es la duda que nos han presentado- hasta qué punto, para el curso que viene, van a tener unas instalaciones donde lo que hemos estado viendo en las otras preguntas del tema de la convivencia en el Centro, por parte de los alumnos cuando están masificados, la forma, el espacio en el que los profesores tienen que dar clase; al final, la calidad de lo que se imparte y de la oferta que se puede dar es la adecuada para un Centro que recoge una zona tan amplia.

En ese sentido, preguntamos: qué opinión le merece las condiciones físicas en que se está desarrollando la actividad del I.E.S. "José Hierro"; cómo se va a solucionar la falta de espacio que sufre en la actualidad todo el personal, y qué oferta educativa se tiene previsto brindar a los jóvenes de la zona occidental respecto a Bachilleratos, Ciclos Formativos y Garantía Social en este Centro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para contestar la pregunta, la Señora Consejera. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Señora Presidenta.

En la actualidad, las enseñanzas del I.E.S. "José Hierro" de San Vicente, son seis grupos de 3º de ESO, cuatro grupos de 4º de ESO, tres grupos de 3º de BUP, tres grupos de COU. En total son 16 grupos, con un total de 478 alumnos. La ratio es 29,8.

El claustro de profesores está compuesto por 35 docentes; lo que proporciona una ratio de 13,6 alumnos por profesor y 2,19 profesores por grupo.

En resumen. Para los 16 grupos, el Instituto dispone de 16 aulas de grupos y otros 10 espacios adicionales específicos. Malamente se puede hablar de masificación en estas condiciones.

Además el Centro cuenta con otros locales, como: despachos de Dirección, oficinas de Secretaría, despachos de Departamento, salas de profesores, etc. etc.

Sin embargo, hay que reconocer que el Centro carece de instalaciones deportivas cubiertas, porque comparte el Pabellón Municipal y las pistas al aire libre. Ésas son las carencias. Carece de instalaciones deportivas porque comparte Pabellón Municipal y las pistas.

En el curso próximo, el Instituto incorporará el 1º Ciclo de la ESO. Y además se extinguirá el 3º de BUP, que se sustituye por el 1º de Bachillerato LOGSE. Y con probabilidad se implantará un Programa de Garantía social y hasta una primera oferta de Formación Profesional.

Por lo tanto, sí que estamos pensando en que tengan unas nuevas enseñanzas. Y para ello está prevista la ampliación del Instituto, con una obra nueva que va a habilitar 600 m2. de superficie. Y además de acondicionar otros espacios que ahora mismo dispone el Instituto y que no están utilizados para uso educativo: viviendas, etc.

Son en estos últimos espacios donde acondicionarán aulas específicas, como una segunda aula de Tecnología para Secundaria; que como tendría una ocupación horaria semanal reducida, se puede pensar que puede facilitar la impartición de la formación de Programa de Garantía Social y otra aula de Plástica en caso necesario. Es decir, lo que estamos pensando es en una optimización de las inversiones y en una optimización de los recursos.

Lo que pasa es que sí, seguimos sin resolver el problema de los espacios deportivos cubiertos y al aire libre. Seguimos sin resolver esos problemas, dentro de un Instituto del que para nada estamos

hablando de que con la ampliación básicamente de las aulas que por supuesto cumplirán los requisitos del Decreto 1.004 y que permitirán alojar debidamente a los del primer ciclo de la ESO.

La oferta educativa futura sería la etapa completa de la Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato en las modalidades de Ciencias de Naturaleza y Salud y Humanidades y Ciencias Sociales; algo de la Garantía Social, no está todavía definido el perfil, y algo de Formación Profesional.

En Formación Profesional, de la planificación prevista sólo se conservaría el ciclo de producción acuícola, que está previsto impartirla con empresas que se dedican a esta actividad y que está radicadas en la zona; por lo tanto, no es tan imprescindible la disposición de estos metros cuadrados.

Y después ya nos replantearíamos qué tipo de familias profesionales se podría implantar en aquella zona, aunque estamos concretamente pensando en alguna. Y, desde luego, con una ampliación de no menos de 600 metros cuadrados para el curso que viene.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en el turno de réplica, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracia.

Señora Consejera. Siempre que se habla de la ratio, la ratio son números; la ratio son alumnos y profesores. Pero la ratio, que a fin de cuentas no es más que un número, tiene luego una ubicación, que es donde realmente se especifica caso a caso y como se está.

Si las condiciones en las que ahora mismo está el I.E.S. de San Vicente de la Barquera son óptimas, somos muy poco exigentes realmente con lo que son las exigencias de calidad.

No me ha quedado claro si las tres aulas que ahora mismo se están dedicando a COU, se van a dedicar también el curso que viene a tener aulas con alumnos hijos. Porque la optimización de los recursos no solamente pasa por alojar alumnos, pasa también por crear espacios donde se pueda convivir.

Hay más problemas que los equipamientos de Educación Física. El disponer de espacios realmente claros, donde los alumnos puedan tener sus momentos de descanso y donde puedan volver a

sus aulas en condiciones de seguir trabajando; reivindicó que los momentos de descanso son imprescindibles para poder tener luego una clase como es debida, por parte de los alumnos y por parte de los profesores que tienen que impartir clase a esos alumnos. Y se trata de que las obras que se hacen y las ampliaciones, se hagan como espacios de convivencia.

Sí es un problema el tema de los equipamientos deportivos; porque disponer del pabellón éste para hacer Educación Física, que se comparte con otros dos Centros, implica que todo el horario de Educación Física hay que someterlo al acuerdo de horarios con los demás. Y muchas veces, eso da problemas. Y al final parece que se hace de la necesidad virtud y se acaban convirtiendo las clases de Educación de Física y la necesidad de los chavales en dar unas clases teóricas; que también son muy buenas, pero que no son justamente los objetivos que marca el currículum.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

La Consejera tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Simplemente aclarar que la descripción que se ha hecho es quizá la foto fija de este momento, de lo que yo he hablado es de los proyectos de ampliación para iniciar el curso que viene con la nueva oferta educativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Consejera.

Pasamos al noveno punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 93, relativa a alternativas de los jóvenes que terminan sus estudios de danza en el Grado Elemental y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Existen, en nuestra Comunidad, un amplio número de estudiantes que están en las Escuelas de Danza haciendo sus estudios; incluso además de hacerlo en los Centros que expiden título, en los Centros reconocidos, muchos colegios en sus actividades extraescolares plantean los temas de danza, porque

tradicionalmente ha sido un tema que ha tenido interés en nuestra Región.

En este momento, los alumnos que terminan el Grado Elemental, se encuentran con que ahí se les terminan sus posibilidades, al haber habido el tema éste de que las academias que lo impartían ya no reúnen las condiciones y no pueden continuar de manera oficial; al provocar a la vez que los que disfrutaban de beca para ello ya no tengan beca, aunque hayan iniciado sus estudios, para poder continuar al no disponer de Centros donde poder hacerlo.

Hay un colectivo de personas, y sobre todo hay una ausencia de posibilidades de continuar que queríamos saber un poco qué alternativas se les ofrece en estos momentos a los jóvenes que quieren hacer sus estudios de danza. Y si tiene previsto ofrecer los Grados Medios en Cantabria; de cara a que ya que tenemos un Conservatorio de Música que realmente tiene una categoría y un nivel, si el Conservatorio Oficial de Danza también puede ir por esa línea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Yo creo que sobre esto habría que hacer quizá un preámbulo. Porque las enseñanzas de danza son unas enseñanzas de régimen especial, lo mismo que las enseñanzas de música.

Por su propia estructura y por la diferenciación con las enseñanzas regladas, tendríamos que ir pasando -digamos- a una nueva mentalidad, o a una nueva estructura de estas enseñanzas de carácter especial.

Está muy bien que los niños dancen -y lo digo así- después de su jornada escolar, otra cosa son plantearse las enseñanzas de danza con carácter oficial. Son -creo- dos campos que debíamos de ir pensando en no mezclarlos.

Si estamos pensando que las enseñanzas de régimen especial, las enseñanzas artísticas, tienen que tender hacia unas titulaciones y hacia una estructura, nos va muy bien que los niños dancen y toquen la flauta en este sentido. Y otra cosa es la regulación y lo que podamos pensar del tema de la regulación de las enseñanzas.

Como sabe la Portavoz del PSOE-

Progresistas, en las enseñanzas artísticas hay un antes y un después de la LOGSE. Y sabe lo que supone la implantación de la LOGSE, la época en la que se implantó y en qué condiciones se implantó.

Y a partir de la LOGSE, hay cuando menos un quitar lo anterior y un no poner lo nuevo; dicho así, simplícidamente. Y a la hora de la mañana de la comparecencia en la que estamos, podríamos dar toda una argumentación de carencia de normativa; porque las equivalencias de la LOGSE llegan hasta donde llegan, se convalidan hacia los ciclos Elemental y Medio, y no se reconoce en danza el ciclo Superior. Entonces esto estaba así, está puesto así, y estamos en esta situación.

También la LOGSE dijo que no tenía que haber más enseñanzas libres, y entonces a partir de ahí la situación está como está.

Hay que regular, y creo que se está trabajando actualmente, en el Ministerio, en una regulación de todas las enseñanzas artísticas. Pero la estructuración en este momento hace que el Grado Elemental tiene cuatro años, que se establece en centros elementales. Y el Grado Superior; bueno, pues esa afirmación de que hay alumnos suficientes, no constatamos en este caso que haya estos alumnos suficientes.

En este caso, de todas formas, entre todas las especialidades por ejemplo de Grado Medio, por dar un dato informativo, entre las tres especialidades que hay simplemente de Grado Medio solamente en Barcelona hay un Centro que imparte las tres especialidades. Luego, a nivel nacional, digamos que estamos hablando de la necesidad que existe de estas enseñanzas.

En Cantabria, hay un Centro privado que ha solicitado la autorización para comenzar el próximo curso todas las especialidades de Grado Medio. Entonces, va a existir para el próximo curso un Centro privado que ofrece todas estas especialidades.

Naturalmente que podría haber existido un Centro público en cada Autonomía. Pero inicialmente a partir no de la asunción de las competencias, sino a partir de la creación de la Consejería de Educación, yo tuve mis primeros contactos con el Ministerio para ver la evolución de las Enseñanzas Artísticas en general y los criterios en aquel momento existentes, un poco por análisis de la situación, hacía que se pensara en que existiera un Centro de Danza de carácter superior; quizá dos en toda España, dos a lo largo de toda España. Y Centros de carácter superior, por ejemplo en enseñanzas de Música; la propuesta restrictiva del Ministerio era pensar que en aquel momento existían Enseñanzas de Grado Superior en Música -estoy hablando si lo damos un poco como más amplia-

quizá tres, cuatro, cinco a lo más en todo el panorama MEC. En aquel momento MEC.

A partir de ahí, desde luego que existe la posibilidad de la autonomía por parte de las Autonomías. Pero tengamos en cuenta la dimensión del problema, y tengamos en cuenta un poco en este momento qué es lo que supondría y para cuántos alumnos estaríamos en disposición de hacer un Centro -digamos- de este tipo.

Esto está de alguna forma evaluado. Está de alguna forma estudiado así. Y, desde luego, pensar que en este momento podríamos poner un Conservatorio de carácter Superior para 8 alumnos, cuando menos me parece un despilfarro; pero en este momento serían 8 alumnos de Cantabria, los que estarían en condiciones de acceder al Ciclo Superior de Música, enseñanzas artísticas en música. Y no está todavía evaluado, pero serían en todo caso un número menor los que estarían en condiciones de acceder a un Ciclo Superior de Danza, en cuanto a número.

En Cantabria, existen 8 Centros por ahora. Ocho Centros, que son los que reúnen los requisitos mínimos; que han sido autorizados algunos por la Administración Central y los últimos por la Consejería, por la Comunidad Autónoma, para el Grado Elemental. Porque los Centros que hicieron la solicitud para Grado Medio, no reúnen los requisitos del Decreto 1.004. Entonces, es imposible acceder a esto.

En todo caso, en este momento, sí decir que existe la posibilidad de autorizar -digo existe la posibilidad de autorizar- la creación de este Centro Profesional de Danza, que imparte el Grado Medio además del Elemental, en un proyecto que se encuentra en un avanzado estado de elaboración. Yo creo que para el curso próximo puede estar en marcha.

Y decirles que la Comunidad Autónoma, en este momento, cuenta con unas instalaciones muy superiores a las que indica el Decreto 1.004. Y que se prevé que entre en funcionamiento en el curso 2000-2001. Por lo tanto, si cumple ampliamente los requisitos para el Grado Medio, no está muy ajeno pensar en las posibilidades de evaluación o crecimiento de este Centro.

Si tengo que hacer una manifestación de intenciones, pues naturalmente que la Consejería de Educación ha manifestado el deseo de potenciar las Enseñanzas Artísticas. Y ahí está nuestro Conservatorio. Pero tendremos que ir "piano, piano" en este caso; "piano, piano" en este Centro. No vaya a ser que si se nos ocurre hacer y permítanme la manifestación a estas horas de la mañana- no vaya a

ser que si se nos ocurre hacer un Conservatorio de Danza, que no está lejos de las intenciones de esta Consejera, nos digan que primero que tenemos que atender a los aleros y a las ventanas de otros Centros. Permítanme esta aclaración.

Es decir, no vaya a ser que nos pongamos a hacer Danza y nos digan que no estamos haciendo el Bachiller o las Enseñanzas Obligatorias en las debidas condiciones. Iremos con cuidado. Y la manifestación clara de la potenciación de las Enseñanzas Artísticas, por parte de esta Consejería, está ahí, en la existencia del Conservatorio.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Por la prensa conozco la existencia de este Centro privado que se está haciendo. Y por lo que refleja la prensa va a ser un gran Centro, modélico, incluso hablan hasta del mejor de España.

Y yo, entonces, tengo que deducir que si una empresa privada construye y pone en marcha un Centro de este tipo; evidentemente demanda tiene que tener. Porque, sino, nadie hace una inversión tan millonaria para un negocio que no va a dar resultado.

Entonces, lo que me preocupa es que con este Centro tan maravilloso que se va a abrir, evidentemente los estudios de Danza se van a quedar en manos privadas para nuestra Región. Porque no es de recibo que existiendo este Centro que se ha adelantado, pensar que en un futuro, desde la Comunidad, se pueda plantear otro Centro; por lo menos evidentemente a corto plazo, no.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Turno de dúplica. Señora Consejera, dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias.

Simplemente decir que yo me congratulo de que la iniciativa privada ponga en marcha un proyecto; que si es o no con los criterios con los que se ha llevado adelante esa iniciativa, yo no entro en la valoración de los criterios; entro simplemente en que Cantabria va a estar dotada de un Centro con las

mejores características, modélico y a nivel nacional.

Por lo tanto, de alguna forma nuestros estudiantes, nuestros alumnos, van a tener una oportunidad que no tienen en el resto de las Comunidades Autónomas.

Y respecto a decisiones futuras, yo no voy a avanzar en este momento nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Consejera.

Pasamos al décimo punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 95, relativa a motivos para no cubrir plazas de Inspectores de Educación, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

En la Resolución del 28 de octubre de 1999, se convocaba concurso de méritos para la provisión de 5 plazas de Inspector Accidental en régimen de Comisión de Servicios, para cubrir 5 vacantes existentes. Lo cual es lógico, dado que las funciones de la Inspección son necesarias y la carencia de 5 plazas tiene que influir en la actividad programada.

El que no se hayan cubierto tiene que ser perjudicial para el funcionamiento general, ya que las tareas -suponemos- recaerán sobre el resto. Y dado que en el reciente Congreso de Inspección, se ha hecho un extenso trabajo por profundizar en las funciones de la inspección adaptadas a los nuevos tiempos; aunque una básica, que es velar por el cumplimiento de las Leyes en el ámbito de la función educativa, que no es otra cosa que proteger el derecho de los alumnos con las metodologías de protección propias de cada momento.

Por la importancia del tema, nos sorprende que no se hayan cubierto las plazas. Y deseamos conocer las causas por las que este Servicio no está completo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): La convocatoria de las plazas de Inspección está cubierta en su totalidad, y están las cinco personas incorporadas al Servicio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Tiene la palabra para el turno de réplica, si quiere usarle.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Si están convocadas, únicamente preguntar: los motivos por los que se ha retrasado el cubrir todas las plazas.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Se hizo una convocatoria. La Comisión ha trabajado, ha evaluado y ha elevado las propuestas de Resolución en el momento en que a la Comisión le ha parecido oportuno, y la convocatoria está cubierta en todas sus plazas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Pasamos al undécimo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 97, relativa a criterios para la expansión de la UNED Y ubicación de las SEDES, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sra. Presidenta.

Tenemos noticia de que el Director del Centro Asociado de la UNED, D. Miguel Ángel Sánchez, en la ceremonia de apertura oficial del curso académico 99-2000, entre otras cosas habló de la creación en Cantabria para el próximo curso de tres extensiones regionales universitarias y la fundación de una sede de cursos de verano de la UNED.

A partir de ahí, hemos conocido las solicitudes de los Ayuntamientos de los Municipios de Los Corrales y de Santoña, para la ubicación de dichos Centros en sus localidades y la confirmación de la adjudicación por decirlo así- del primero de ellos, el de Los Corrales.

Tenemos también noticia de que algunos Ayuntamientos no han tenido noticia de que se pueda solicitar, a la Consejería, la ubicación de una sede. Y entonces es por esto por lo que a este Grupo Parlamentario le interesa conocer los criterios por los que la Consejería de Educación y Juventud se rige para la expansión de la UNED en Cantabria y para la ubicación de estos Centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para la contestación de la pregunta, la Sra. Consejera. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Señora Presidenta.

La idea de abrir tres extensiones de la UNED en Cantabria, corresponde a las propuestas que el nuevo Rector de la UNED el nuevo Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia- ha hecho al Equipo Directivo en este momento del Centro Asociado de la UNED. Y es una propuesta directamente de la UNED Central, al Equipo Directivo de la UNED. Teniendo en cuenta que la financiación y el mantenimiento de estas sedes corren por cuenta fundamentalmente de la UNED Central.

Por lo tanto, no son criterios de la Consejería, los que afectan a la elección de estos temas; puesto que es un tema estricto, interno, de la UNED Central con los Centros.

Han habido unos criterios que han inducido, al Consejo de Dirección, a establecer contactos con distintas Corporaciones Locales para la posible extensión -digo extensión de la UNED Central- dentro de Cantabria. Y entonces han habido unos criterios que se han manejado, y estos criterios han sido por ejemplo el ser el centro de una amplia comarca. En este sentido, los tres núcleos de población elegido cumplen este criterio. San Vicente de la Barquera, se espera que haga un tirón de potenciales alumnos de la zona oriental de Asturias.

Los Corrales de Buelna, recogería los alumnos que generan el Municipio, más los del Municipio colindante; quizá llegaría hasta Reinosa. Y en el caso de Santoña, es el tercer Municipio por alumnos matriculados, es un Centro con una clara expansión demográfica.

No obstante, en el caso de Santoña también se tuvo en cuenta las negociaciones que se habían iniciado con la anterior Corporación para situar actividades de verano en esa villa.

Entonces -digamos- los criterios que se han

manejado, son criterios de ser centros de una amplia comarca; de tener una lejanía superior a 30 kilómetros de Santander, puesto que se supone que con la actual red de carreteras menos de 30 kilómetros hace que el hecho por ejemplo de pensar en que casi en una mayoría de alumnos de la UNED provienen de Torrelavega. Y después un tercer criterio, es que en esas localidades se disponga de infraestructuras suficientes para poder hacer en ellas la instalación de las dos aulas que se exigen para empezar las extensiones.

Y en la dotación de infraestructuras suficientes, se ha buscado precisamente la colaboración de Institutos, Colegios, etc. Y esto sí que ha sido un poco la colaboración de la Consejería de Educación, el pensar en qué Centros podría haber utilización de los recursos, unos espacios para poder implantar.

Éstas han sido las consideraciones básicas que se han mandado a la UNED para que se haga esta propuesta. Propuesta que, por otro lado, debe ser aprobada por el Consorcio de la UNED; que es una iniciativa -repito- de la Junta de Gobierno de la Universidad, de la UNED Central, que debe de ser en su momento apoyada y refrendada por el Consorcio.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Señora Consejera.

Para la turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Señora Presidenta.

Nosotros teníamos aquí recogidas unas declaraciones del Rector de la UNED, en las que decía: que los Centros de la UNED se instalan cuando las entidades representativas de las ciudades deciden crear el Centro y nos demandan que prestemos el servicio de educación a distancia.

Esta descentralización tiene una particularidad importante, que no consiste tanto en el elevado número de sitios en los que opera, sino en que lo hace de abajo arriba.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que, efectivamente, la creación de las extensiones del Centro Asociado de la UNED, en Cantabria, debe partir de las iniciativas municipales. Pero que también es necesaria una cierta planificación, a la hora de crear y ubicar las mismas. Y por eso nos parece bien una serie de criterios que se apliquen en ello.

Pero también nos parece que todos los Ayuntamientos deben de tener la misma información sobre la posibilidad de crear en sus Municipios estas extensiones, por si pueden optar a ellas y lo consideran oportuno, en igualdad de condiciones con otros Ayuntamientos; o bien contar con la información pertinente de cuáles son los criterios que se han seguido para planificar el calendario y la ubicación de las sedes.

Y mejor todavía nos hubiera parecido si

hubieran tenido participación en la elaboración de estos criterios. Hay Organismos, como la Federación de Municipios, en los que se puede discutir.

Sobre todo, nos parece esto necesario cuando, por ejemplo, hemos recogido informaciones

en la prensa, en la que ya cuando el Pleno por ejemplo del Ayuntamiento de los Corrales solicita la ubicación de la sede, o la extensión de la sede en su localidad, ya en el mismo momento se agradece públicamente la deferencia del Director del Centro Asociado, eligiendo Los Corrales como una de las tres sedes regionales de la UNED en Cantabria.

O sea, no entramos a criticar si estos son los más apropiados; nos parece bien que haya unos criterios. Pero echamos en falta la información o la posibilidad de participación en estos criterios del resto de los Ayuntamientos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Señora Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Señora Consejera. Por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Sí.

El turno de dúplica de la Sra. Consejera sería para que de alguna forma la pregunta se dirija al Rector de la UNED Central, que es de alguna forma quien tiene un poco la idea de los criterios y de la implantación de las sedes en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*